9 ANEXOS.

9.1 Anexo 1 Técnico.
Para la partida 1:

Subpartida 1.1
Instrumental de laboratorio
Crustáceos
Lote correspondiente a 1,003 piezas como cantidad máxima y 398 piezas como cantidad mínima

Introducción: Los materiales de laboratorio son utilizados para realizar diagnósticos presuntivos en bacteriología, calidad de agua, parasitología, fitoplancton y materia orgánica. Con el objetivo de monitoreas las unidades de producción para mejorar el estatus sanitario de la región.

Descripción del bien:

Subpartida	Concepto de los bienes	Unidad de medida	Cantidad mínima (40/100)	Cantidad máxima (100/100)
1.1	INSTRUMENTAL DE LABORATORIO	LOTE	398	1,003

Especificaciones Técnicas: El Lote consta de 1,003 piezas como cantidad máxima y 398 piezas como cantidad mínima, las cuales se detallan en el siguiente desglose:

Subpartida	No.	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1.1	1	Agua Destilada	Galón 20lt (incluye porrón/bidón)	Pieza	60	150
	2	Alcohol	Al 96° de 20lt (incluye porrón/bidón)	Pieza	6	16
	3	Algodón	En torundas paquete c/ 500g	Pieza	5	14
	4	Barra Mezcladora Agitadora Magnética	Barra Mezcladora Agitadora Magnética medida aproximada de 30 mm	Pieza	8	20
	5	Buffer de referencia	PH 10 (Código de color azul) de 1lt	Pieza	1	3
	6	Buffer de referencia	PH 4 (código de color amarillo) de 1lt	Pieza	1	3
	7	Buffer de referencia	PH 7 (código de color Rojo) de 1lt	Pieza	1	1
	8	Caja Petri	Desechable apilable de 90x15mm Paq-10 cartón con 540 pza. Sin divisiones.	Pieza	24	60
	9	Cámara de Neubauer	Cámara de neubauer doble rayado línea brillante	Pieza	1	2

	10	Cinta testigo	De 18 mm x 50 mt p/Esterilizar	Pieza	4	10
	11	Cubre Objetos	24X50 mm PAQ/100	Pieza	20	50
	12	Detergente	Detergente para laboratorio biodegradable, neutro, ecológico, incoloro, libre de fosfatos, Galón de 4 lt. N 4LT	Pieza	5	14
	13	Embudo tallo corto	Embudo cónico de tallo corto en vidrio de borosilicato con bordes moldeados, para facilitar la transferencia de líquidos y en la filtración de papel, diámetro de 65mm	Pieza	1	3
	14	Escobillón	Para matraz de 1 lt	Pieza	4	10
	15	Escobillón	Para tubo de ensaye de 20 mm	Pieza	4	10
	16	Escurridor	de alambre, para matraces, con 90 espacios	Pieza	1	2
	17	Espátula	de acero inoxidable mango madera #15 cm	Pieza	3	9
	18	Frasco Gotero	Ámbar de 125 ml, vidrio	Pieza	8	20
	19	Gradilla	de polipropileno, para 21 tubos de 30mll	Pieza	2	5
	20	Gradilla	de polipropileno, para 40 tubos de 20mll	Pieza	2	5
	21	Guantes	de asbestos, de 45cm de largo, resistente a altas temperaturas y ácidos, aislamiento de calor.	Pieza	3	9
	22	Lampara	Para alcohol de 60 ml, de cristal	Pieza	2	6
	23	Lens Paper (50 sheets Per Book)	Papel para limpiar lente de vidrio, block C/50 45 mm x 100 mm	Pieza	4	10
	24	Malla de asbesto	Tela de alambre, cuadrante de 15x15cm, acero inoxidable	Pieza	4	10
	25	Matraz	Erlenmeyer 1lt de cristal	Pieza	3	8
	26	Matraz	Erlenmeyer 250ml de cristal	Pieza	4	10
	27	Matraz	Erlenmeyer 500ml de cristal	Pieza	4	10
	28	Matraz	Erlenmeyer 50ml de cristal	Pieza	60	150
	29	Mecha para lampara de Alcohol	Paquete C/10 de 1/4 Pulgadas	Pieza	8	20

	30	Mortero	Con Mango de Porcelana 150 ml	Pieza	2	6
	31	Papel Aluminio	Rollo grande de 2 kg	Pieza	8	20
	32	Papel Kraft	Rollo De Papel Kraft, 30 cm X 30 m	Pieza	1	2
	33	Paquetes de Placas para PCR	Placas de PCR Hard-Shell® de 96 pocillos, perfil bajo, pared delgada, con faldón, blanco/transparente n.° HSP9601 Paquete de 50, placa de PCR de pocillos transparentes/cubierta blanca, diseño rígido de 2 componentes	Pieza	1	4
	34	Paquetes de selladores de placas de 96 pozos	SEA ADHESIVE SEALS FOR PCR PAQ C/100 (película de sellado óptico con fuerte adhesivo que es eficaz desde -40 a 100°C, proporciona un sellado seguro de la placa durante el ciclo y el almacenamiento de muestras)	Pieza	1	2
	35	Piceta	De Plástico bocha ancha de 1 lt	Pieza	2	5
	36	Piceta	De Plástico bocha chica de 500 ml	Pieza	1	3
	37	pinza	para disección, curva, de 6" pulgadas, punta fina, acero inoxidable.	Pieza	8	20
	38	pinza	para disección, curva, de 6" pulgadas, punta fina, acero inoxidable.	Pieza	6	16
	39	Pipeta Pasteur	Pipetas de plástico, en polietileno irrompible, paquete de 500 piezas de 3ml	Pieza	1	1
	40	Platillos de Pesaje	Poliestireno, 20 ml (paquete con 500 piezas)	Pieza	1	1
	41	Porta Objetos	25X75 mm PAQ/50	Pieza	20	50
	42	Puntas Micropipetas	Natural de 1-10 ml PAQ/200	Pieza	1	2
	43	Puntas Micropipetas	Amarilla de 1-200 µl PAQ/1000	Pieza	5	14
	44	Soporte para micropipetas	Soporte de mesa para 6 micropipetas mono canal, de cuerpo de acrílico transparente	Pieza	1	2
	45	Succionador de Pipeta	De 3 vías color rojo	Pieza	4	10

	46	Termómetro	Termómetro de vidrio de -20 a 110°C inmersión total, de mercurio	Pieza	1	2
	47	Tubo Cultivo	Con Tapa Rosca 16x150 mm, de cristal	Pieza	40	100
	48	Tubos de vidrio de 50ml	Con Tapa Rosca de 50ml de vidrio, aprox. 24x150mm, redondo.	Pieza	40	100
	49	vaso de precipitado	De vidrio de 1 lt	Pieza	1	3

Tipo de contrato: Abierto de conformidad al lineamiento Cuadragésimo, Fracción I, inciso c).
Vigencia del contrato: El convocante, conforme a las bases y a la normatividad vigente aplicable, elaborará el contrato a celebrarse con él o la participante ganador(a) del concurso en referencia con una vigencia a partir de la notificación del fallo y hasta el **31 de diciembre del ejercicio fiscal 2026**, o hasta haberse agotado el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas que en él se contienen.

Características de empaque: Todos los productos deben venir en su caja, paquete o bolsa, debidamente cerrada, sellada, nuevos, evitando sean contaminados.
Caducidad: N/A
Muestras/Pruebas: N/A

Garantía de cumplimiento: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de cumplimiento (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) equivalente al 10% del monto total del contrato a más tardar diez días naturales siguientes a la firma del contrato. En caso de que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo esta podrá ser omitida.

Garantía de vicios ocultos: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de vicios (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) oculto equivalente al 10% del monto total del contrato, quedando obligado a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.

Lugar y Fecha de entrega: En la oficina sede y/o bodega del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa, A.C., ubicada en Calzada Aeropuerto Altos #7569, Colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa. En horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, las maniobras de envío y descarga son por cuenta del proveedor. El tiempo de entrega de los bienes, no deberá exceder los 20 días hábiles para los bienes producidos en el país y hasta 35 días hábiles para los bienes importados, a partir de la notificación del fallo.

Condiciones de pago:

- **El pago:** será en un periodo que no rebase los 30 días naturales a la recepción de los bienes a entera satisfacción, de acuerdo con las condiciones establecidas en esta convocatoria y la presentación del CFDI de conformidad con los requisitos fiscales, acompañada con la documentación soporte.
- **Tipo de moneda:** Moneda Nacional M.N. (pesos mexicanos MXN).
- **Forma de pago:** Transferencia bancaria electrónica.

Condiciones de entrega de bienes: El proveedor adjudicado deberá de proporcionar a la convocante, una nota de entrega-recepción de los bienes, la cual deberá de ser firmada y sellada por el encargado del almacén en dos tantos, una para el proveedor y otra para la Instancia Ejecutora con la finalidad de justificar y comprobar la entrega.

Responsable de la recepción: Para la recepción y validación de los bienes, se ha designado al LCP. Gerardo Ibarra Loaiza, Coordinador Administrativo.

Sin menoscabo de lo anterior, el titular de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA o quien este designe, podrá verificar que estas se realicen en apego al presente Anexo 1 Técnico.

Penas convencionales y deductivas: Las penas convencionales por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega se aplicarán al "Proveedor adjudicado", serán de acuerdo con lo establecido en lineamiento Cuadragésimo Noveno de los "LTEOC", en los siguientes términos:

Penalizaciones		
N.P.	**Concepto**	**Porcentaje de pena convencional**
1	Si no cumple en los tiempos de entrega como menciona en el Anexo 1 Técnico.	Se aplicará una penalización del 2% sobre el monto total de la facturación en que haya ocurrido el incidente, por cada día natural de atraso que subsista el incumplimiento.

Deductiva		
N.P.	**Concepto**	**Porcentaje de deductiva**
1	Por la entrega de forma deficiente.	Se aplicará una deductiva del 1% sobre el monto individual del bien en que haya ocurrido el incidente, por cada día natural de atraso que subsista el incumplimiento.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA
O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

9.1 Anexo 1 Técnico.
Para la partida 1:

Subpartida 1.2
Instrumental de laboratorio
Crustáceos
Lote correspondiente a 51 piezas como cantidad máxima y 21 piezas como cantidad mínima.

Introducción: Los materiales de laboratorio son utilizados para realizar diagnósticos presuntivos en bacteriología, calidad de agua, parasitología, fitoplancton y materia orgánica. Con el objetivo de monitoreas las unidades de producción para mejorar el estatus sanitario de la región.

Descripción del bien:

Subpartida	Concepto de los bienes	Unidad de medida	Cantidad mínima (40/100)	Cantidad máxima (100/100)
1.2	INSTRUMENTAL DE LABORATORIO	LOTE	21	51

Especificaciones Técnicas: El Lote consta de 51 piezas como cantidad máxima y 21 piezas como cantidad mínima, las cuales se detallan en el siguiente desglose:

Subpartida	No.	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1.2	1	Aceite de inmersión para microscopía	Aceite de inmersión Tipo A Cargille I.R. 1.5150. Para microscopía y hematología diferencial automatizada. Líquido, viscoso amarillo claro. Índice de refracción a 23°C de 1.5150 +- 0.0002. Densidad a 20°C de 0.91 -0.95 g m/l. Frasco de 30ml.	Pieza	4	10
	2	Ácido	Acético Glacial ACS, de 1LT	Pieza	1	2
	3	Ácido clorhídrico	37% Acs 1lt.	Pieza	6	15
	4	Agromat	Clay, soli AG-1, de 175g	Pieza	1	2
	5	Cloruro de sodio	Reactivo Analítico A.C.S 500g Min. 99.0 %.	Pieza	7	18
	6	Formaldehído	37%, ACS, de 1 lt	Pieza	1	2
	7	Sulfato ferroso	Reactivo Analítico A.C.S 500 gr.	Pieza	1	2

Tipo de contrato: Abierto, de conformidad al lineamiento Cuadragésimo, Fracción I, inciso c).

Vigencia del contrato: El convocante, conforme a las bases y a la normatividad vigente aplicable, elaborará el contrato a celebrarse con él o la participante ganador(a) del concurso en referencia con una vigencia a partir de la notificación del fallo y hasta el **31 de diciembre del ejercicio fiscal 2026**, o hasta haberse agotado el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas que en él se contienen.

Características de empaque: Todos los productos deben venir en su caja, paquete o bolsa, debidamente cerrada, sellada, nuevos, evitando sean contaminados.
Caducidad: N/A
Muestras/Pruebas: N/A

Garantía de cumplimiento: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de cumplimiento (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) equivalente al 10% del monto total del contrato a más tardar diez días naturales siguientes a la firma del contrato. En caso de que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo esta podrá ser omitida.

Garantía de vicios ocultos: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de vicios (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) oculto equivalente al 10% del monto total del contrato, quedando obligado a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.

Lugar y Fecha de entrega: En la oficina sede y/o bodega del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa, A.C., ubicada en Calzada Aeropuerto Altos #7569, Colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa. En horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, las maniobras de envío y descarga son por cuenta del proveedor. El tiempo de entrega de los bienes, no deberá exceder los 20 días hábiles para los bienes producidos en el país y hasta 35 días hábiles para los bienes importados, a partir de la notificación del fallo.

Condiciones de pago:

- **El pago:** será en un periodo que no rebase los 30 días naturales a la recepción de los bienes a entera satisfacción, de acuerdo con las condiciones establecidas en esta convocatoria y la presentación del CFDI de conformidad con los requisitos fiscales, acompañada con la documentación soporte.
- **Tipo de moneda:** Moneda Nacional M.N. (pesos mexicanos MXN).
- **Forma de pago:** Transferencia bancaria electrónica.

Condiciones de entrega de bienes: El proveedor adjudicado deberá de proporcionar a la convocante, una nota de entrega-recepción de los bienes, la cual deberá de ser firmada y sellada por el encargado del almacén en dos tantos, una para el proveedor y otra para la Instancia Ejecutora con la finalidad de justificar y comprobar la entrega.

Responsable de la recepción: Para la recepción y validación de los bienes, se ha designado al LCP. Gerardo Ibarra Loaiza, Coordinador Administrativo.

Sin menoscabo de lo anterior, el titular de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA o quien este designe, podrá verificar que estas se realicen en apego al presente Anexo 1 Técnico.

Penas convencionales y deductivas: Las penas convencionales por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega se aplicarán al "Proveedor adjudicado", serán de acuerdo con lo establecido en lineamiento Cuadragésimo Noveno de los "LTEOC", en los siguientes términos:

Penalizaciones		
N.P.	**Concepto**	**Porcentaje de pena convencional**
1	Si no cumple en los tiempos de entrega como menciona en el Anexo 1 Técnico.	Se aplicará una penalización del 2% sobre el monto total de la facturación en que haya ocurrido el incidente, por cada día natural de atraso que subsista el incumplimiento.

Deductiva		
Número	**Concepto**	**Porcentaje de deductiva**
1	Por la entrega de forma deficiente.	Se aplicará una deductiva del 1% sobre el monto individual del bien en que haya ocurrido el incidente, por cada día natural de atraso que subsista el incumplimiento.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA
O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

9.1 Anexo 1 Técnico.
Para la partida 1:

Subpartida 1.3
Instrumental de laboratorio
Crustáceos
Lote correspondiente a 8 piezas como cantidad máxima y 5 piezas como cantidad mínima

Introducción: Los materiales de laboratorio son utilizados para realizar diagnósticos presuntivos en bacteriología, calidad de agua, parasitología, fitoplancton y materia orgánica. Con el objetivo de monitoreas las unidades de producción para mejorar el estatus sanitario de la región.

Descripción del bien:

Subpartida	Concepto de los bienes	Unidad de medida	Cantidad o monto mínimo (40/100)	Cantidad o monto máximo (100/100)
1.3	INSTRUMENTAL DE LABORATORIO	LOTE	5	8

Especificaciones Técnicas: El Lote consta de 8 piezas como cantidad máxima y 5 piezas como cantidad mínima, las cuales se detallan en el siguiente desglose:

Subpartida	No.	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDA MÁXIMA
1.3	1	2-propanol	Isopropanol Grado Molecular ≥99.5%. 500ml	Pieza	1	2
	2	Agua	Agua Grado Molecular de 1Lt.	Pieza	1	1
	3	Alcohol	Alcohol Isoamílico Grado Molecular (GALÓN) Pureza ≥98 %.	Pieza	1	2
	4	Cloroformo	Cloroformo Grado Molecular (500 ML) Pureza Mínima De 99.8 %.	Pieza	1	2
	5	Ethyl alcohol	Etanol Puro Grado Molecular ≥99.5% (500 Ml).	Pieza	1	1

Tipo de contrato: Abierto, de conformidad al lineamiento Cuadragésimo, Fracción I, inciso c).

Vigencia del contrato: El convocante, conforme a las bases y a la normatividad vigente aplicable, elaborará el contrato a celebrarse con él o la participante ganador(a) del concurso en referencia con una vigencia a partir de la notificación del fallo y hasta el **31 de diciembre**

del ejercicio fiscal 2026, o hasta haberse agotado el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas que en él se contienen.

Características de empaque: Todos los productos deben venir en su caja, paquete o bolsa, debidamente cerrada, sellada, nuevos, evitando sean contaminados.
Caducidad: N/A
Muestras/Pruebas: N/A

Garantía de cumplimiento: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de cumplimiento (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) equivalente al 10% del monto total del contrato a más tardar diez días naturales siguientes a la firma del contrato. En caso de que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo esta podrá ser omitida.

Garantía de vicios ocultos: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de vicios (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) oculto equivalente al 10% del monto total del contrato, quedando obligado a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.

Lugar y Fecha de entrega: En la oficina sede y/o bodega del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa, A.C., ubicada en Calzada Aeropuerto Altos #7569, Colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa. En horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, las maniobras de envío y descarga son por cuenta del proveedor. El tiempo de entrega de los bienes, no deberá exceder los 20 días hábiles para los bienes producidos en el país y hasta 35 días hábiles para los bienes importados, a partir de la notificación del fallo.

Condiciones de pago:

- **El pago:** será en un periodo que no rebase los 30 días naturales a la recepción de los bienes a entera satisfacción, de acuerdo con las condiciones establecidas en esta convocatoria y la presentación del CFDI de conformidad con los requisitos fiscales, acompañada con la documentación soporte.
- **Tipo de moneda:** Moneda Nacional M.N. (pesos mexicanos MXN).
- **Forma de pago:** Transferencia bancaria electrónica.

Condiciones de entrega de bienes: El proveedor adjudicado deberá de proporcionar a la convocante, una nota de entrega-recepción de los bienes, la cual deberá de ser firmada y sellada por el encargado del almacén en dos tantos, una para el proveedor y otra para la Instancia Ejecutora con la finalidad de justificar y comprobar la entrega.

Responsable de la recepción: Para la recepción y validación de los bienes, se ha designado al LCP. Gerardo Ibarra Loaiza, Coordinador Administrativo.

Sin menoscabo de lo anterior, el titular de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA o quien este designe, podrá verificar que estas se realicen en apego al presente Anexo 1 Técnico.

Penas convencionales y deductivas: Las penas convencionales por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega se aplicarán al "Proveedor adjudicado", serán de acuerdo con lo establecido en lineamiento Cuadragésimo Noveno de los "LTEOC", en los siguientes términos:

Penalizaciones		
N.P.	**Concepto**	**Porcentaje de pena convencional**
1	Si no cumple en los tiempos de entrega como menciona en el Anexo 1 Técnico.	Se aplicará una penalización del 2% sobre el monto total de la facturación en que haya ocurrido el incidente, por cada día natural de atraso que subsista el incumplimiento.

Deductiva		
N.P.	**Concepto**	**Porcentaje de deductiva**
1	Por la entrega de forma deficiente.	Se aplicará una deductiva del 1% sobre el monto individual del bien en que haya ocurrido el incidente, por cada día natural de atraso que subsista el incumplimiento.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA
O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

9.1 Anexo 1 Técnico.
Para la partida 1:

Subpartida 1.4
Instrumental de laboratorio
Crustáceos
Lote correspondiente a 200 piezas como cantidad máxima y 80 piezas como cantidad mínima

Introducción: Los materiales de laboratorio son utilizados para realizar diagnósticos presuntivos en bacteriología, calidad de agua, parasitología, fitoplancton y materia orgánica. Con el objetivo de monitoreas las unidades de producción para mejorar el estatus sanitario de la región.

Descripción del bien:

Subpartida	Concepto de los bienes	Unidad de medida	Cantidad mínima (40/100)	Cantidad máxima (100/100)
1.4	INSTRUMENTAL DE LABORATORIO	LOTE	80	200

Especificaciones Técnicas: El Lote consta de 200 piezas como cantidad máxima y 80 piezas como cantidad mínima, las cuales se detallan en el siguiente desglose:

Subpartida	No.	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1.4	1	Manguera para aireación	De PVC, interior 4mm, exterior de 6mm, transparente, manguera de aireación para estanques y acuarios, presentación de 1 metro.	Pieza	80	200

Tipo de contrato: Abierto, de conformidad al lineamiento Cuadragésimo, Fracción I, inciso c).

Vigencia del contrato: El convocante, conforme a las bases y a la normatividad vigente aplicable, elaborará el contrato a celebrarse con él o la participante ganador(a) del concurso en referencia con una vigencia a partir de la notificación del fallo y hasta el **31 de diciembre del ejercicio fiscal 2026**, o hasta haberse agotado el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas que en él se contienen.

Características de empaque: Todos los productos deben venir en su caja, paquete o bolsa, debidamente cerrada, sellada, nuevos, evitando sean contaminados.
Caducidad: N/A
Muestras/Pruebas: N/A

Garantía de cumplimiento: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de cumplimiento (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) equivalente al 10% del monto total del contrato a más tardar diez días naturales siguientes a la firma del contrato. En caso de que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo esta podrá ser omitida.

Garantía de vicios ocultos: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de vicios (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) oculto equivalente al 10% del monto total del contrato, quedando obligado a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.

Lugar y Fecha de entrega: En la oficina sede y/o bodega del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa, A.C., ubicada en Calzada Aeropuerto Altos #7569, Colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa. En horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, las maniobras de envío y descarga son por cuenta del proveedor. El tiempo de entrega de los bienes, no deberá exceder los 20 días hábiles para los bienes producidos en el país y hasta 35 días hábiles para los bienes importados, a partir de la notificación del fallo.

Condiciones de pago:

- **El pago:** será en un periodo que no rebase los 30 días naturales a la recepción de los bienes a entera satisfacción, de acuerdo con las condiciones establecidas en esta convocatoria y la presentación del CFDI de conformidad con los requisitos fiscales, acompañada con la documentación soporte.
- **Tipo de moneda:** Moneda Nacional M.N. (pesos mexicanos MXN).
- **Forma de pago:** Transferencia bancaria electrónica.

Condiciones de entrega de bienes: El proveedor adjudicado deberá de proporcionar a la convocante, una nota de entrega-recepción de los bienes, la cual deberá de ser firmada y sellada por el encargado del almacén en dos tantos, una para el proveedor y otra para la Instancia Ejecutora con la finalidad de justificar y comprobar la entrega.

Responsable de la recepción: Para la recepción y validación de los bienes, se ha designado al LCP. Gerardo Ibarra Loaiza, Coordinador Administrativo.

Sin menoscabo de lo anterior, el titular de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA o quien este designe, podrá verificar que estas se realicen en apego al presente Anexo 1 Técnico.

Penas convencionales y deductivas: Las penas convencionales por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega se aplicarán al "Proveedor adjudicado", serán de acuerdo con lo establecido en lineamiento Cuadragésimo Noveno de los "LTEOC", en los siguientes términos:

Penalizaciones		
Número	**Concepto**	**Porcentaje de pena convencional**
1	Si no cumple en los tiempos de entrega como menciona en el Anexo 1 Técnico.	Se aplicará una penalización del 2% sobre el monto total de la facturación en que haya ocurrido el incidente, por cada día natural de atraso que subsista el incumplimiento.

Deductiva		
Número	**Concepto**	**Porcentaje de deductiva**
1	Por la entrega de forma deficiente.	Se aplicará una deductiva del 1% sobre el monto individual del bien en que haya ocurrido el incidente, por cada día natural de atraso que subsista el incumplimiento.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA
O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

9.1 Anexo 1 Técnico.
Para la partida 1:

Subpartida 1.5
Instrumental de laboratorio
Crustáceos
Lote correspondiente a 1 pieza como cantidad máxima y 1 pieza como cantidad mínima

Introducción: Los materiales de laboratorio son utilizados para realizar diagnósticos presuntivos en bacteriología, calidad de agua, parasitología, fitoplancton y materia orgánica. Con el objetivo de monitoreas las unidades de producción para mejorar el estatus sanitario de la región.

Descripción del bien:

Subpartida	Concepto de los bienes	Unidad de medida	Cantidad mínima (40/100)	Cantidad máxima (100/100)
1.5	INSTRUMENTAL DE LABORATORIO	LOTE	1	1

Especificaciones Técnicas: El Lote consta de 1 pieza como cantidad máxima y 1 pieza como cantidad mínima, la cual se detalla en el siguiente desglose:

Subpartida	No.	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1.5	1	Membranas para oxímetro Ysi550a YSI	Kit de Membranas de oxígeno disuelto con tapón de rosca para sensores polarograficos.	Pieza	1	1

Tipo de contrato: Abierto, de conformidad al lineamiento Cuadragésimo, Fracción I, inciso c).

Vigencia del contrato: El convocante, conforme a las bases y a la normatividad vigente aplicable, elaborará el contrato a celebrarse con él o la participante ganador(a) del concurso en referencia con una vigencia a partir de la notificación del fallo y hasta el **31 de diciembre del ejercicio fiscal 2026**, o hasta haberse agotado el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas que en él se contienen.

Características de empaque: Todos los productos deben venir en su caja, paquete o bolsa, debidamente cerrada, sellada, nuevos, evitando sean contaminados.
Caducidad: N/A
Muestras/Pruebas: N/A

Garantía de cumplimiento: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de cumplimiento (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) equivalente al 10% del monto total del contrato a más tardar diez días naturales siguientes a la firma del contrato. En caso de que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo esta podrá ser omitida.

Garantía de vicios ocultos: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de vicios (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) oculto equivalente al 10% del monto total del contrato, quedando obligado a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.

Lugar y Fecha de entrega: En la oficina sede y/o bodega del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa, A.C., ubicada en Calzada Aeropuerto Altos #7569, Colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa. En horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, las maniobras de envío y descarga son por cuenta del proveedor. El tiempo de entrega de los bienes, no deberá exceder los 20 días hábiles para los bienes producidos en el país y hasta 35 días hábiles para los bienes importados, a partir de la notificación del fallo.

Condiciones de pago:

- **El pago:** será en un periodo que no rebase los 30 días naturales a la recepción de los bienes a entera satisfacción, de acuerdo con las condiciones establecidas en esta convocatoria y la presentación del CFDI de conformidad con los requisitos fiscales, acompañada con la documentación soporte.
- **Tipo de moneda:** Moneda Nacional M.N. (pesos mexicanos MXN).
- **Forma de pago:** Transferencia bancaria electrónica.

Condiciones de entrega de bienes: El proveedor adjudicado deberá de proporcionar a la convocante, una nota de entrega-recepción de los bienes, la cual deberá de ser firmada y sellada por el encargado del almacén en dos tantos, una para el proveedor y otra para la Instancia Ejecutora con la finalidad de justificar y comprobar la entrega.

Responsable de la recepción: Para la recepción y validación de los bienes, se ha designado al LCP. Gerardo Ibarra Loaiza, Coordinador Administrativo.

Sin menoscabo de lo anterior, el titular de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA o quien este designe, podrá verificar que estas se realicen en apego al presente Anexo 1 Técnico.

Penas convencionales y deductivas: Las penas convencionales por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega se aplicarán al "Proveedor adjudicado", serán de acuerdo con lo establecido en lineamiento Cuadragésimo Noveno de los "LTEOC", en los siguientes términos:

Penalizaciones		
N.P.	**Concepto**	**Porcentaje de pena convencional**
1	Si no cumple en los tiempos de entrega como menciona en el Anexo 1 Técnico.	Se aplicará una penalización del 2% sobre el monto total de la facturación en que haya ocurrido el incidente, por cada día natural de atraso que subsista el incumplimiento.

Deductiva		
N.P.	**Concepto**	**Porcentaje de deductiva**
1	Por la entrega de forma deficiente.	Se aplicará una deductiva del 1% sobre el monto individual del bien en que haya ocurrido el incidente, por cada día natural de atraso que subsista el incumplimiento.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA
O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

9.1 Anexo 1 Técnico.
Para la partida 1:

Subpartida 1.6
Instrumental de laboratorio
Crustáceos
Lote correspondiente a 100 piezas como cantidad máxima y 40 piezas como cantidad mínima

Introducción: Los materiales de laboratorio son utilizados para realizar diagnósticos presuntivos en bacteriología, calidad de agua, parasitología, fitoplancton y materia orgánica. Con el objetivo de monitoreas las unidades de producción para mejorar el estatus sanitario de la región.

Descripción del bien:

Subpartida	Concepto de los bienes	Unidad de medida	Cantidad mínima (40/100)	Cantidad máxima (100/100)
1.6	INSTRUMENTAL DE LABORATORIO	LOTE	40	100

Especificaciones Técnicas: El Lote consta de 100 piezas como cantidad máxima y 40 piezas como cantidad mínima, las cuales se detallan en el siguiente desglose:

Subpartida	No.	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1.6	1	Piedras difusoras de aireación	Piedra de aeración, piedra de aire, para mantener el proceso de oxígeno, de material resistente y duradero, de 3"	Pieza	40	100

Tipo de contrato: Abierto, de conformidad al lineamiento Cuadragésimo, Fracción I, inciso c).

Vigencia del contrato: El convocante, conforme a las bases y a la normatividad vigente aplicable, elaborará el contrato a celebrarse con él o la participante ganador(a) del concurso en referencia con una vigencia a partir de la notificación del fallo y hasta el **31 de diciembre del ejercicio fiscal 2026**, o hasta haberse agotado el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas que en él se contienen.

Características de empaque: Todos los productos deben venir en su caja, paquete o bolsa, debidamente cerrada, sellada, nuevos, evitando sean contaminados.
Caducidad: N/A
Muestras/Pruebas: N/A

Garantía de cumplimiento: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de cumplimiento (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) equivalente al 10% del monto total

del contrato a más tardar diez días naturales siguientes a la firma del contrato. En caso de que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo esta podrá ser omitida.

Garantía de vicios ocultos: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de vicios (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) oculto equivalente al 10% del monto total del contrato, quedando obligado a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.

Lugar y Fecha de entrega: En la oficina sede y/o bodega del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa, A.C., ubicada en Calzada Aeropuerto Altos #7569, Colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa. En horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, las maniobras de envío y descarga son por cuenta del proveedor. El tiempo de entrega de los bienes, no deberá exceder los 20 días hábiles para los bienes producidos en el país y hasta 35 días hábiles para los bienes importados, a partir de la notificación del fallo.

Condiciones de pago:

- **El pago:** será en un periodo que no rebase los 30 días naturales a la recepción de los bienes a entera satisfacción, de acuerdo con las condiciones establecidas en esta convocatoria y la presentación del CFDI de conformidad con los requisitos fiscales, acompañada con la documentación soporte.
- **Tipo de moneda:** Moneda Nacional M.N. (pesos mexicanos MXN).
- **Forma de pago:** Transferencia bancaria electrónica.

Condiciones de entrega de bienes: El proveedor adjudicado deberá de proporcionar a la convocante, una nota de entrega-recepción de los bienes, la cual deberá de ser firmada y sellada por el encargado del almacén en dos tantos, una para el proveedor y otra para la Instancia Ejecutora con la finalidad de justificar y comprobar la entrega.

Responsable de la recepción: Para la recepción y validación de los bienes, se ha designado al LCP. Gerardo Ibarra Loaiza, Coordinador Administrativo.

Sin menoscabo de lo anterior, el titular de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA o quien este designe, podrá verificar que estas se realicen en apego al presente Anexo 1 Técnico.

Penas convencionales y deductivas: Las penas convencionales por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega se aplicarán al "Proveedor adjudicado", serán de acuerdo con lo establecido en lineamiento Cuadragésimo Noveno de los "LTEOC", en los siguientes términos:

Penalizaciones		
N.P.	**Concepto**	**Porcentaje de pena convencional**
1	Si no cumple en los tiempos de entrega como menciona en el Anexo 1 Técnico.	Se aplicará una penalización del 2% sobre el monto total de la facturación en que haya ocurrido el incidente, por cada día natural de atraso que subsista el incumplimiento.

Deductiva		
N.P.	**Concepto**	**Porcentaje de deductiva**
1	Por la entrega de forma deficiente.	Se aplicará una deductiva del 1% sobre el monto individual del bien en que haya ocurrido el incidente, por cada día natural de atraso que subsista el incumplimiento.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA
O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

9.1 Anexo 1 Técnico.
Para la partida 1:

Subpartida 1.7
Instrumental de laboratorio
Crustáceos
Lote correspondiente a 18 piezas como cantidad máxima y 7 piezas como cantidad mínima

Introducción: Los materiales de laboratorio son utilizados para realizar diagnósticos presuntivos en bacteriología, calidad de agua, parasitología, fitoplancton y materia orgánica. Con el objetivo de monitoreas las unidades de producción para mejorar el estatus sanitario de la región.

Descripción del bien:

Subpartida	Concepto de los bienes	Unidad de medida	Cantidad mínima (40/100)	Cantidad máxima (100/100)
1.7	INSTRUMENTAL DE LABORATORIO	LOTE	7	18

Especificaciones Técnicas: El Lote consta de 18 piezas como cantidad máxima y 7 piezas como cantidad mínima, las cuales se detallan en el siguiente desglose:

Subpartida	No.	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1.7	1	Red de captura	Red de pesca de malla fina de calidad, ideal para acuarios de agua dulce/ tropical y salada, el marco de la red está firmemente fijado al mango, de plástico más alambre, de 5.5" a 6" pulgadas aproximadamente.	Pieza	7	18

Tipo de contrato: Abierto, de conformidad al lineamiento Cuadragésimo, Fracción I, inciso c).

Vigencia del contrato: El convocante, conforme a las bases y a la normatividad vigente aplicable, elaborará el contrato a celebrarse con él o la participante ganador(a) del concurso en referencia con una vigencia a partir de la notificación del fallo y hasta el **31 de diciembre del ejercicio fiscal 2026**, o hasta haberse agotado el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas que en él se contienen.

Características de empaque: Todos los productos deben venir en su caja, paquete o bolsa, debidamente cerrada, sellada, nuevos, evitando sean contaminados.

Caducidad: N/A
Muestras/Pruebas: N/A

Garantía de cumplimiento: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de cumplimiento (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) equivalente al 10% del monto total del contrato a más tardar diez días naturales siguientes a la firma del contrato. En caso de que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo esta podrá ser omitida.

Garantía de vicios ocultos: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de vicios (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) oculto equivalente al 10% del monto total del contrato, quedando obligado a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.

Lugar y Fecha de entrega: En la oficina sede y/o bodega del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa, A.C., ubicada en Calzada Aeropuerto Altos #7569, Colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa. En horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, las maniobras de envío y descarga son por cuenta del proveedor. El tiempo de entrega de los bienes, no deberá exceder los 20 días hábiles para los bienes producidos en el país y hasta 35 días hábiles para los bienes importados, a partir de la notificación del fallo.

Condiciones de pago:

- **El pago:** será en un periodo que no rebase los 30 días naturales a la recepción de los bienes a entera satisfacción, de acuerdo con las condiciones establecidas en esta convocatoria y la presentación del CFDI de conformidad con los requisitos fiscales, acompañada con la documentación soporte.
- **Tipo de moneda:** Moneda Nacional M.N. (pesos mexicanos MXN).
- **Forma de pago:** Transferencia bancaria electrónica.

Condiciones de entrega de bienes: El proveedor adjudicado deberá de proporcionar a la convocante, una nota de entrega-recepción de los bienes, la cual deberá de ser firmada y sellada por el encargado del almacén en dos tantos, una para el proveedor y otra para la Instancia Ejecutora con la finalidad de justificar y comprobar la entrega.

Responsable de la recepción: Para la recepción y validación de los bienes, se ha designado al LCP. Gerardo Ibarra Loaiza, Coordinador Administrativo.

Sin menoscabo de lo anterior, el titular de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA o quien este designe, podrá verificar que estas se realicen en apego al presente Anexo 1 Técnico.

Penas convencionales y deductivas: Las penas convencionales por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega se aplicarán al "Proveedor adjudicado", serán de acuerdo con lo establecido en lineamiento Cuadragésimo Noveno de los "LTEOC", en los siguientes términos:

Penalizaciones		
N.P.	**Concepto**	**Porcentaje de pena convencional**
1	Si no cumple en los tiempos de entrega como menciona en el Anexo 1 Técnico.	Se aplicará una penalización del 2% sobre el monto total de la facturación en que haya ocurrido el incidente, por cada día natural de atraso que subsista el incumplimiento.

Deductiva		
N.P.	**Concepto**	**Porcentaje de deductiva**
1	Por la entrega de forma deficiente.	Se aplicará una deductiva del 1% sobre el monto individual del bien en que haya ocurrido el incidente, por cada día natural de atraso que subsista el incumplimiento.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA
O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

9.1 Anexo 1 Técnico.
Para la partida 1:

Subpartida 1.8
Instrumental de laboratorio
Crustáceos

Lote correspondiente a 10 piezas como cantidad máxima y 4 piezas como cantidad mínima

Introducción: Los materiales de laboratorio son utilizados para realizar diagnósticos presuntivos en bacteriología, calidad de agua, parasitología, fitoplancton y materia orgánica. Con el objetivo de monitoreas las unidades de producción para mejorar el estatus sanitario de la región.

Descripción del bien:

Subpartida	Concepto de los bienes	Unidad de medida	Cantidad mínima (40/100)	Cantidad máxima (100/100)
1.8	INSTRUMENTAL DE LABORATORIO	LOTE	4	10

Especificaciones Técnicas: El Lote consta de 10 piezas como cantidad máxima y 4 piezas como cantidad mínima, las cuales se detallan en el siguiente desglose:

Subpartida	No.	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1.8	1	Soluciones de almacenamiento para potenciómetros	Composición: Cloruro de Potasio (KCl) 3.0 M - 3.5 M., Finalidad: Mantener la hidratación de la membrana de vidrio del electrodo de pH. Restricción: No utilizar agua destilada para almacenamiento.	Pieza	4	10

Tipo de contrato: Abierto, de conformidad al lineamiento Cuadragésimo, Fracción I, inciso c).

Vigencia del contrato: El convocante, conforme a las bases y a la normatividad vigente aplicable, elaborará el contrato a celebrarse con él o la participante ganador(a) del concurso en referencia con una vigencia a partir de la notificación del fallo y hasta el **31 de diciembre del ejercicio fiscal 2026**, o hasta haberse agotado el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas que en él se contienen.

Características de empaque: Todos los productos deben venir en su caja, paquete o bolsa, debidamente cerrada, sellada, nuevos, evitando sean contaminados.
Caducidad: N/A
Muestras/Pruebas: N/A

Garantía de cumplimiento: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de cumplimiento (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) equivalente al 10% del monto total del contrato a más tardar diez días naturales siguientes a la firma del contrato. En caso de que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo esta podrá ser omitida.

Garantía de vicios ocultos: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de vicios (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) oculto equivalente al 10% del monto total del contrato, quedando obligado a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.

Lugar y Fecha de entrega: En la oficina sede y/o bodega del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa, A.C., ubicada en Calzada Aeropuerto Altos #7569, Colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa. En horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, las maniobras de envío y descarga son por cuenta del proveedor. El tiempo de entrega de los bienes, no deberá exceder los 20 días hábiles para los bienes producidos en el país y hasta 35 días hábiles para los bienes importados, a partir de la notificación del fallo.

Condiciones de pago:

- **El pago:** será en un periodo que no rebase los 30 días naturales a la recepción de los bienes a entera satisfacción, de acuerdo con las condiciones establecidas en esta convocatoria y la presentación del CFDI de conformidad con los requisitos fiscales, acompañada con la documentación soporte.
- **Tipo de moneda:** Moneda Nacional M.N. (pesos mexicanos MXN).
- **Forma de pago:** Transferencia bancaria electrónica.

Condiciones de entrega de bienes: El proveedor adjudicado deberá de proporcionar a la convocante, una nota de entrega-recepción de los bienes, la cual deberá de ser firmada y sellada por el encargado del almacén en dos tantos, una para el proveedor y otra para la Instancia Ejecutora con la finalidad de justificar y comprobar la entrega.

Responsable de la recepción: Para la recepción y validación de los bienes, se ha designado al LCP. Gerardo Ibarra Loaiza, Coordinador Administrativo.

Sin menoscabo de lo anterior, el titular de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA o quien este designe, podrá verificar que estas se realicen en apego al presente Anexo 1 Técnico.

Penas convencionales y deductivas: Las penas convencionales por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega se aplicarán al "Proveedor adjudicado", serán de acuerdo con lo establecido en lineamiento Cuadragésimo Noveno de los "LTEOC", en los siguientes términos:

Penalizaciones		
N.P.	**Concepto**	**Porcentaje de pena convencional**
1	Si no cumple en los tiempos de entrega como menciona en el Anexo 1 Técnico.	Se aplicará una penalización del 2% sobre el monto total de la facturación en que haya ocurrido el incidente, por cada día natural de atraso que subsista el incumplimiento.

Deductiva		
N.P.	**Concepto**	**Porcentaje de deductiva**
1	Por la entrega de forma deficiente.	Se aplicará una deductiva del 1% sobre el monto individual del bien en que haya ocurrido el incidente, por cada día natural de atraso que subsista el incumplimiento.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA
O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

9.1 Anexo 1 Técnico.
Para la partida 1:

Subpartida 1.9
Instrumental de laboratorio
Crustáceos

Lote correspondiente a 65 piezas como cantidad máxima y 26 piezas como cantidad mínima

Introducción: Los materiales de laboratorio son utilizados para realizar diagnósticos presuntivos en bacteriología, calidad de agua, parasitología, fitoplancton y materia orgánica. Con el objetivo de monitoreas las unidades de producción para mejorar el estatus sanitario de la región.

Descripción del bien:

Subpartida	Concepto de los bienes	Unidad de medida	Cantidad mínima (40/100)	Cantidad máxima (100/100)
1.9	INSTRUMENTAL DE LABORATORIO	LOTE	26	65

Especificaciones Técnicas: El Lote consta de 65 piezas como cantidad máxima y 26 piezas como cantidad mínima, las cuales se detallan en el siguiente desglose:

Subpartida	No.	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1.9	1	Cubeta de 19 lt con tapa	Cubeta de 19 lt con tapadera hermética, de plástico de alta calidad apto para alimentos, color blanco, con asa metálica y mango antideslizante	Pieza	6	15
		cubetas de 10 litros	Cubeta de 10 lt con tapadera hermética, de plástico de alta calidad apto para alimentos, color blanco, con asa metálica y mango antideslizante	Pieza	20	50

Tipo de contrato: Abierto, de conformidad al lineamiento Cuadragésimo, Fracción I, inciso c).

Vigencia del contrato: El convocante, conforme a las bases y a la normatividad vigente aplicable, elaborará el contrato a celebrarse con él o la participante ganador(a) del concurso en referencia con una vigencia a partir de la notificación del fallo y hasta el **31 de diciembre**

del ejercicio fiscal 2026, o hasta haberse agotado el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas que en él se contienen.

Características de empaque: Todos los productos deben venir en su caja, paquete o bolsa, debidamente cerrada, sellada, nuevos, evitando sean contaminados.
Caducidad: N/A
Muestras/Pruebas: N/A

Garantía de cumplimiento: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de cumplimiento (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) equivalente al 10% del monto total del contrato a más tardar diez días naturales siguientes a la firma del contrato. En caso de que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo esta podrá ser omitida.

Garantía de vicios ocultos: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de vicios (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) oculto equivalente al 10% del monto total del contrato, quedando obligado a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.

Lugar y Fecha de entrega: En la oficina sede y/o bodega del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa, A.C., ubicada en Calzada Aeropuerto Altos #7569, Colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa. En horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, las maniobras de envío y descarga son por cuenta del proveedor. El tiempo de entrega de los bienes, no deberá exceder los 20 días hábiles para los bienes producidos en el país y hasta 35 días hábiles para los bienes importados, a partir de la notificación del fallo.

Condiciones de pago:

- **El pago:** será en un periodo que no rebase los 30 días naturales a la recepción de los bienes a entera satisfacción, de acuerdo con las condiciones establecidas en esta convocatoria y la presentación del CFDI de conformidad con los requisitos fiscales, acompañada con la documentación soporte.
- **Tipo de moneda:** Moneda Nacional M.N. (pesos mexicanos MXN).
- **Forma de pago:** Transferencia bancaria electrónica.

Condiciones de entrega de bienes: El proveedor adjudicado deberá de proporcionar a la convocante, una nota de entrega-recepción de los bienes, la cual deberá de ser firmada y sellada por el encargado del almacén en dos tantos, una para el proveedor y otra para la Instancia Ejecutora con la finalidad de justificar y comprobar la entrega.

Responsable de la recepción: Para la recepción y validación de los bienes, se ha designado al LCP. Gerardo Ibarra Loaiza, Coordinador Administrativo.

Sin menoscabo de lo anterior, el titular de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA o quien este designe, podrá verificar que estas se realicen en apego al presente Anexo 1 Técnico.

Penas convencionales y deductivas: Las penas convencionales por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega se aplicarán al "Proveedor adjudicado", serán de acuerdo con lo establecido en lineamiento Cuadragésimo Noveno de los "LTEOC", en los siguientes términos:

Penalizaciones		
N.P.	**Concepto**	**Porcentaje de pena convencional**
1	Si no cumple en los tiempos de entrega como menciona en el Anexo 1 Técnico.	Se aplicará una penalización del 2% sobre el monto total de la facturación en que haya ocurrido el incidente, por cada día natural de atraso que subsista el incumplimiento.

Deductiva		
N.P.	**Concepto**	**Porcentaje de deductiva**
1	Por la entrega de forma deficiente.	Se aplicará una deductiva del 1% sobre el monto individual del bien en que haya ocurrido el incidente, por cada día natural de atraso que subsista el incumplimiento.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA
O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

9.1 Anexo 1 Técnico.
Para la partida 1:

Subpartida 1.10
Instrumental de laboratorio
Crustáceos

Lote correspondiente a 45 piezas como cantidad máxima y 18 piezas como cantidad mínima

Introducción: Los materiales de laboratorio son utilizados para realizar diagnósticos presuntivos en bacteriología, calidad de agua, parasitología, fitoplancton y materia orgánica. Con el objetivo de monitoreas las unidades de producción para mejorar el estatus sanitario de la región.

Descripción del bien:

Subpartida	Concepto de los bienes	Unidad de medida	Cantidad o monto mínimo (40/100)	Cantidad o monto máximo (100/100)
1.10	INSTRUMENTAL DE LABORATORIO	LOTE	18	45

Especificaciones Técnicas: El Lote consta de 18 piezas como cantidad máxima y 45 piezas como cantidad mínima, las cuales se detallan en el siguiente desglose:

Subpartida	No.	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1.10	1	Toalla Interdoblada	Hoja doble, color blanco, cartón con 20 fajillas con 100 hojas cada uno, de 24 cm x 21 cm, absorbente, tamaño adecuado para limpieza de manos y superficies.	Paquete	18	45

Tipo de contrato: Abierto, de conformidad al lineamiento Cuadragésimo, Fracción I, inciso c).

Vigencia del contrato: El convocante, conforme a las bases y a la normatividad vigente aplicable, elaborará el contrato a celebrarse con él o la participante ganador(a) del concurso en referencia con una vigencia a partir de la notificación del fallo y hasta el **31 de diciembre del ejercicio fiscal 2026**, o hasta haberse agotado el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas que en él se contienen.

Características de empaque: Todos los productos deben venir en su caja, paquete o bolsa, debidamente cerrada, sellada, nuevos, evitando sean contaminados.

Caducidad: N/A
Muestras/Pruebas: N/A

Garantía de cumplimiento: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de cumplimiento (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) equivalente al 10% del monto total del contrato a más tardar diez días naturales siguientes a la firma del contrato. En caso de que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo esta podrá ser omitida.

Garantía de vicios ocultos: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de vicios (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) oculto equivalente al 10% del monto total del contrato, quedando obligado a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.

Lugar y Fecha de entrega: En la oficina sede y/o bodega del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa, A.C., ubicada en Calzada Aeropuerto Altos #7569, Colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa. En horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, las maniobras de envío y descarga son por cuenta del proveedor. El tiempo de entrega de los bienes, no deberá exceder los 20 días hábiles para los bienes producidos en el país y hasta 35 días hábiles para los bienes importados, a partir de la notificación del fallo.

Condiciones de pago:

- **El pago:** será en un periodo que no rebase los 30 días naturales a la recepción de los bienes a entera satisfacción, de acuerdo con las condiciones establecidas en esta convocatoria y la presentación del CFDI de conformidad con los requisitos fiscales, acompañada con la documentación soporte.
- **Tipo de moneda:** Moneda Nacional M.N. (pesos mexicanos MXN).
- **Forma de pago:** Transferencia bancaria electrónica.

Condiciones de entrega de bienes: El proveedor adjudicado deberá de proporcionar a la convocante, una nota de entrega-recepción de los bienes, la cual deberá de ser firmada y sellada por el encargado del almacén en dos tantos, una para el proveedor y otra para la Instancia Ejecutora con la finalidad de justificar y comprobar la entrega.

Responsable de la recepción: Para la recepción y validación de los bienes, se ha designado al LCP. Gerardo Ibarra Loaiza, Coordinador Administrativo.

Sin menoscabo de lo anterior, el titular de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA o quien este designe, podrá verificar que estas se realicen en apego al presente Anexo 1 Técnico.

Penas convencionales y deductivas: Las penas convencionales por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega se aplicarán al "Proveedor adjudicado", serán de acuerdo con lo establecido en lineamiento Cuadragésimo Noveno de los "LTEOC", en los siguientes términos:

Penalizaciones		
N.P.	**Concepto**	**Porcentaje de pena convencional**
1	Si no cumple en los tiempos de entrega como menciona en el Anexo 1 Técnico.	Se aplicará una penalización del 2% sobre el monto total de la facturación en que haya ocurrido el incidente, por cada día natural de atraso que subsista el incumplimiento.

Deductiva		
N.P.	**Concepto**	**Porcentaje de deductiva**
1	Por la entrega de forma deficiente.	Se aplicará una deductiva del 1% sobre el monto individual del bien en que haya ocurrido el incidente, por cada día natural de atraso que subsista el incumplimiento.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA
O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

9.1 Anexo 1 Técnico.
Para la partida 2:

Subpartida 2.1
Peces y Anfibios

Lote correspondiente a 108 piezas como cantidad máxima y 51 piezas como cantidad mínima

Introducción: Los materiales de laboratorio son utilizados para realizar diagnósticos presuntivos en bacteriología, calidad de agua, parasitología, fitoplancton y materia orgánica. Con el objetivo de monitoreas las unidades de producción para mejorar el estatus sanitario de la región.

Descripción del bien:

Subpartida	Concepto de los bienes	Unidad de medida	Cantidad mínima (40/100)	Cantidad máxima (100/100)
2.1	INSTRUMENTAL DE LABORATORIO	LOTE	51	108

Especificaciones Técnicas: El Lote consta de 108 piezas como cantidad máxima y 51 piezas como cantidad mínima, las cuales se detallan en el siguiente desglose:

Subpartida	No.	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA (40/100)	CANTIDAD MÁXIMA (100/100)
2.1	1	Agua Destilada	Galón 20lt (incluye porrón/bidón)	Porrón	3	9
	2	Alcohol	Al 96° de 20lt (incluye porrón/bidón)	Pieza	1	2
	3	Aplicador de plástico	con algodón, estéril, paquete con PK/300	Pieza	12	30
	4	Barra Mezcladora Agitadora Magnética	Barra Mezcladora Agitadora Magnética medida aproximada de 30 mm	Pieza	1	3
	5	Buffer de referencia	PH 10 (Código de color azul) de 1lt	Pieza	1	1
	6	Buffer de referencia	PH 4 (código de color amarillo) de 1lt	Pieza	1	1
	7	Buffer de referencia	PH 7 (código de color Rojo) de 1lt	Pieza	1	2
	8	Bureta recta graduada de 25 ml clase A con llave de teflón	Tolerancia: ±0.03 m, Llave de Teflón (PTFE): No requiere lubricación, es resistente a ataques químicos y evita el pegado de la llave, Material: Vidrio de borosilicato 3.3 de	Pieza	1	1

		baja expansión térmica.			
9	Caja Petri	Desechable apilable de 90x15mm Paq-10 cartón con 540 pza. Sin divisiones.	Pieza	2	5
10	Cubre Objetos	24X50 mm PAQ/100	Pieza	1	2
11	Escobillón	Para matraz de 1 lt	Pieza	1	1
12	Escobillón	Para tubo de ensaye de 20 mm	Pieza	1	1
13	Espátula	de acero inoxidable mango madera #15 cm	Pieza	1	1
14	Glicerina 1L	Pureza: Generalmente grado USP o reactivo (≥99.5%). Propiedades: Líquido viscoso, higroscópico, incoloro e inodoro. Utilizado como lubricante, en baños calefactores o como agente conservante.	Pieza	1	1
15	Gradilla	de polipropileno, para 21 tubos de 30mll	Pieza	2	5
16	Gradilla	de polipropileno, para 40 tubos de 20mll	Pieza	1	1
17	Matraz	Erlenmeyer 1lt de cristal, con tapa rosca	Pieza	1	3
18	Matraz	Erlenmeyer 500ml de cristal	Pieza	6	15
19	Matraz 1L clase A	Matraz aforado de vidrio, Calibración: "In" (para contener) a una temperatura de referencia de 20°C., Tolerancia; ±0.4 mL; Tapón: Generalmente de polipropileno o vidrio esmerilado con cierre hermético	Pieza	1	1
20	Matraz aforado con tapón de 10 mL clase A	Matraz aforado de vidrio, Calibración: "In" (para contener) a una temperatura de referencia de 20°C., Tolerancia; ±0.025 mL; Tapón: Generalmente de polipropileno o vidrio esmerilado con cierre hermético	Pieza	1	1
21	Matraz aforado de 100 mL clase A	Matraz aforado de vidrio, Calibración: "In" (para contener) a una temperatura de referencia de 20°C., Tolerancia; ±0.10 mL;	Pieza	1	1

			Tapón: Generalmente de polipropileno o vidrio esmerilado con cierre hermético			
	22	Matraz aforado de 200 mL clase A	Matraz aforado de vidrio, Calibración: "In" (para contener) a una temperatura de referencia de 20°C., Tolerancia; ±0.15 mL; Tapón: Generalmente de polipropileno o vidrio esmerilado con cierre hermético	Pieza	1	1
	23	Matraz aforado de 50 mL clase A	Matraz aforado de vidrio, Calibración: "In" (para contener) a una temperatura de referencia de 20°C., Tolerancia; ±0.06 mL; Tapón: Generalmente de polipropileno o vidrio esmerilado con cierre hermético	Pieza	1	1
	24	Mecha para lampara de Alcohol	Paquete C/10 de 1/4 Pulgadas	Pieza	4	10
	25	Mortero	Con Mango de Porcelana 150 ml	Pieza	1	1
	26	Papel Aluminio	Rollo grande de 2 kg	Pieza	1	2
	27	Piceta	De Plástico bocha ancha de 1 lt	Pieza	1	3
	28	Pipeta Pasteur	Pipetas de plástico, en polietileno irrompible, paquete de 500 piezas de 3ml	Pieza	1	3

Tipo de contrato: Abierto, de conformidad al lineamiento Cuadragésimo, Fracción I, inciso c).

Vigencia del contrato: El convocante, conforme a las bases y a la normatividad vigente aplicable, elaborará el contrato a celebrarse con él o la participante ganador(a) del concurso en referencia con una vigencia a partir de la notificación del fallo y hasta el **31 de diciembre del ejercicio fiscal 2026**, o hasta haberse agotado el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas que en él se contienen.

Características de empaque: Todos los productos deben venir en su caja, paquete o bolsa, debidamente cerrada, sellada, nuevos, evitando sean contaminados.
Caducidad: N/A
Muestras/Pruebas: N/A

Garantía de cumplimiento: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de cumplimiento (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) equivalente al 10% del monto total del contrato a más tardar diez días naturales siguientes a la firma del contrato. En caso de que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo esta podrá ser omitida.

Garantía de vicios ocultos: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de vicios (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) oculto equivalente al 10% del monto total del contrato, quedando obligado a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.

Lugar y Fecha de entrega: En la oficina sede y/o bodega del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa, A.C., ubicada en Calzada Aeropuerto Altos #7569, Colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa. En horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, las maniobras de envío y descarga son por cuenta del proveedor. El tiempo de entrega de los bienes, no deberá exceder los 20 días hábiles para los bienes producidos en el país y hasta 35 días hábiles para los bienes importados, a partir de la notificación del fallo.

Condiciones de pago:

- **El pago:** será en un periodo que no rebase los 30 días naturales a la recepción de los bienes a entera satisfacción, de acuerdo con las condiciones establecidas en esta convocatoria y la presentación del CFDI de conformidad con los requisitos fiscales, acompañada con la documentación soporte.
- **Tipo de moneda:** Moneda Nacional M.N. (pesos mexicanos MXN).
- **Forma de pago:** Transferencia bancaria electrónica.

Condiciones de entrega de bienes: El proveedor adjudicado deberá de proporcionar a la convocante, una nota de entrega-recepción de los bienes, la cual deberá de ser firmada y sellada por el encargado del almacén en dos tantos, una para el proveedor y otra para la Instancia Ejecutora con la finalidad de justificar y comprobar la entrega.

Responsable de la recepción: Para la recepción y validación de los bienes, se ha designado al LCP. Gerardo Ibarra Loaiza, Coordinador Administrativo.

Sin menoscabo de lo anterior, el titular de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA o quien este designe, podrá verificar que estas se realicen en apego al presente Anexo 1 Técnico.

Penas convencionales y deductivas: Las penas convencionales por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega se aplicarán al "Proveedor adjudicado", serán de acuerdo con lo establecido en lineamiento Cuadragésimo Noveno de los "LTEOC", en los siguientes términos:

Penalizaciones		
N.P.	**Concepto**	**Porcentaje de pena convencional**
1	Si no cumple en los tiempos de entrega como menciona en el Anexo 1 Técnico.	Se aplicará una penalización del 2% sobre el monto total de la facturación en que haya ocurrido el incidente, por cada día natural de atraso que subsista el incumplimiento.

Deductiva		
N.P.	**Concepto**	**Porcentaje de deductiva**
1	Por la entrega de forma deficiente.	Se aplicará una deductiva del 1% sobre el monto individual del bien en que haya ocurrido el incidente, por cada día natural de atraso que subsista el incumplimiento.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA
O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

9.1 Anexo 1 Técnico.
Para la partida 2:

Subpartida 2.2
Peces y Anfibios

Lote correspondiente a 4 piezas como cantidad máxima y 1 piezas como cantidad mínima

Introducción: Los materiales de laboratorio son utilizados para realizar diagnósticos presuntivos en bacteriología, calidad de agua, parasitología, fitoplancton y materia orgánica. Con el objetivo de monitoreas las unidades de producción para mejorar el estatus sanitario de la región.

Descripción del bien:

Subpartida	Concepto de los bienes	Unidad de medida	Cantidad mínima (40/100)	Cantidad máxima (100/100)
2.2	INSTRUMENTAL DE LABORATORIO	LOTE	1	4

Especificaciones Técnicas: El Lote consta de 4 piezas como cantidad máxima y 1 pieza como cantidad mínima, las cuales se detallan en el siguiente desglose:

Subpartida	No.	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA (40/100)	CANTIDAD MÁXIMA (100/100)
2.2	1	Ácido clorhídrico	37% Acs 1lt.	Pieza	1	4

Tipo de contrato: Abierto, de conformidad al lineamiento Cuadragésimo, Fracción I, inciso c).

Vigencia del contrato: El convocante, conforme a las bases y a la normatividad vigente aplicable, elaborará el contrato a celebrarse con él o la participante ganador(a) del concurso en referencia con una vigencia a partir de la notificación del fallo y hasta el **31 de diciembre del ejercicio fiscal 2026**, o hasta haberse agotado el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas que en él se contienen.

Características de empaque: Todos los productos deben venir en su caja, paquete o bolsa, debidamente cerrada, sellada, nuevos, evitando sean contaminados.
Caducidad: N/A
Muestras/Pruebas: N/A

Garantía de cumplimiento: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de cumplimiento (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) equivalente al 10% del monto total del contrato a más tardar diez días naturales siguientes a la firma del contrato. En caso de que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo esta podrá ser omitida.

Garantía de vicios ocultos: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de vicios (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) oculto equivalente al 10% del monto total del contrato, quedando obligado a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.

Lugar y Fecha de entrega: En la oficina sede y/o bodega del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa, A.C., ubicada en Calzada Aeropuerto Altos #7569, Colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa. En horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, las maniobras de envío y descarga son por cuenta del proveedor. El tiempo de entrega de los bienes, no deberá exceder los 20 días hábiles para los bienes producidos en el país y hasta 35 días hábiles para los bienes importados, a partir de la notificación del fallo.

Condiciones de pago:

- **El pago:** será en un periodo que no rebase los 30 días naturales a la recepción de los bienes a entera satisfacción, de acuerdo con las condiciones establecidas en esta convocatoria y la presentación del CFDI de conformidad con los requisitos fiscales, acompañada con la documentación soporte.
- **Tipo de moneda:** Moneda Nacional M.N. (pesos mexicanos MXN).
- **Forma de pago:** Transferencia bancaria electrónica.

Condiciones de entrega de bienes: El proveedor adjudicado deberá de proporcionar a la convocante, una nota de entrega-recepción de los bienes, la cual deberá de ser firmada y sellada por el encargado del almacén en dos tantos, una para el proveedor y otra para la Instancia Ejecutora con la finalidad de justificar y comprobar la entrega.

Responsable de la recepción: Para la recepción y validación de los bienes, se ha designado al LCP. Gerardo Ibarra Loaiza, Coordinador Administrativo.

Sin menoscabo de lo anterior, el titular de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA o quien este designe, podrá verificar que estas se realicen en apego al presente Anexo 1 Técnico.

Penas convencionales y deductivas: Las penas convencionales por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega se aplicarán al "Proveedor adjudicado", serán de acuerdo con lo establecido en lineamiento Cuadragésimo Noveno de los "LTEOC", en los siguientes términos:

Penalizaciones		
N.P.	**Concepto**	**Porcentaje de pena convencional**
1	Si no cumple en los tiempos de entrega como menciona en el Anexo 1 Técnico.	Se aplicará una penalización del 2% sobre el monto total de la facturación en que haya ocurrido el incidente, por cada día natural de atraso que subsista el incumplimiento.

Deductiva		
N.P.	**Concepto**	**Porcentaje de deductiva**
1	Por la entrega de forma deficiente.	Se aplicará una deductiva del 1% sobre el monto individual del bien en que haya ocurrido el incidente, por cada día natural de atraso que subsista el incumplimiento.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA
O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

9.1 Anexo 1 Técnico.
Para la partida 2:

Subpartida 2.3
Peces y Anfibios

Lote correspondiente a 1 pieza como cantidad máxima y 1 pieza como cantidad mínima

Introducción: Los materiales de laboratorio son utilizados para realizar diagnósticos presuntivos en bacteriología, calidad de agua, parasitología, fitoplancton y materia orgánica. Con el objetivo de monitoreas las unidades de producción para mejorar el estatus sanitario de la región.

Descripción del bien:

Subpartida	Concepto de los bienes	Unidad de medida	Cantidad mínima (40/100)	Cantidad máxima (100/100)
2.3	INSTRUMENTAL DE LABORATORIO	LOTE	1	1

Especificaciones Técnicas: El Lote consta de 1 pieza como cantidad máxima y 1 pieza como cantidad mínima, las cual se detalla en el siguiente desglose:

Subpartida	No.	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA (40/100)	CANTIDAD MÁXIMA (100/100)
2.3	1	Cartuchos para vapores orgánicos	Certificación: Comúnmente aprobados por NIOSH (Código de color negro). Aplicación: Protección contra solventes, benceno, trementina y otros vapores con punto de ebullición > 65°C. Conexión: Tipo bayoneta o rosca, dependiendo de la marca de la mascarilla (ej. 3M, MSA	Pieza	1	1

Tipo de contrato: Abierto, de conformidad al lineamiento Cuadragésimo, Fracción I, inciso c).

Vigencia del contrato: El convocante, conforme a las bases y a la normatividad vigente aplicable, elaborará el contrato a celebrarse con él o la participante ganador(a) del concurso

en referencia con una vigencia a partir de la notificación del fallo y hasta el **31 de diciembre del ejercicio fiscal 2026**, o hasta haberse agotado el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas que en él se contienen.

Características de empaque: Todos los productos deben venir en su caja, paquete o bolsa, debidamente cerrada, sellada, nuevos, evitando sean contaminados.
Caducidad: N/A
Muestras/Pruebas: N/A

Garantía de cumplimiento: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de cumplimiento (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) equivalente al 10% del monto total del contrato a más tardar diez días naturales siguientes a la firma del contrato. En caso de que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo esta podrá ser omitida.

Garantía de vicios ocultos: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de vicios (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) oculto equivalente al 10% del monto total del contrato, quedando obligado a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.

Lugar y Fecha de entrega: En la oficina sede y/o bodega del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa, A.C., ubicada en Calzada Aeropuerto Altos #7569, Colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa. En horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, las maniobras de envío y descarga son por cuenta del proveedor. El tiempo de entrega de los bienes, no deberá exceder los 20 días hábiles para los bienes producidos en el país y hasta 35 días hábiles para los bienes importados, a partir de la notificación del fallo.

Condiciones de pago:

- **El pago:** será en un periodo que no rebase los 30 días naturales a la recepción de los bienes a entera satisfacción, de acuerdo con las condiciones establecidas en esta convocatoria y la presentación del CFDI de conformidad con los requisitos fiscales, acompañada con la documentación soporte.
- **Tipo de moneda:** Moneda Nacional M.N. (pesos mexicanos MXN).
- **Forma de pago:** Transferencia bancaria electrónica.

Condiciones de entrega de bienes: El proveedor adjudicado deberá de proporcionar a la convocante, una nota de entrega-recepción de los bienes, la cual deberá de ser firmada y sellada por el encargado del almacén en dos tantos, una para el proveedor y otra para la Instancia Ejecutora con la finalidad de justificar y comprobar la entrega.

Responsable de la recepción: Para la recepción y validación de los bienes, se ha designado al LCP. Gerardo Ibarra Loaiza, Coordinador Administrativo.

Sin menoscabo de lo anterior, el titular de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA o quien este designe, podrá verificar que estas se realicen en apego al presente Anexo 1 Técnico.

Penas convencionales y deductivas: Las penas convencionales por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega se aplicarán al "Proveedor adjudicado", serán de acuerdo con lo establecido en lineamiento Cuadragésimo Noveno de los "LTEOC", en los siguientes términos:

Penalizaciones		
N.P.	**Concepto**	**Porcentaje de pena convencional**
1	Si no cumple en los tiempos de entrega como menciona en el Anexo 1 Técnico.	Se aplicará una penalización del 2% sobre el monto total de la facturación en que haya ocurrido el incidente, por cada día natural de atraso que subsista el incumplimiento.

Deductiva		
N.P.	**Concepto**	**Porcentaje de deductiva**
1	Por la entrega de forma deficiente.	Se aplicará una deductiva del 1% sobre el monto individual del bien en que haya ocurrido el incidente, por cada día natural de atraso que subsista el incumplimiento.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA
O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

9.1 Anexo 1 Técnico.
Para la partida 2:

Subpartida 2.4
Peces y Anfibios

Lote correspondiente a 4 piezas como cantidad máxima y 1 pieza como cantidad mínima

Introducción: Los materiales de laboratorio son utilizados para realizar diagnósticos presuntivos en bacteriología, calidad de agua, parasitología, fitoplancton y materia orgánica. Con el objetivo de monitoreas las unidades de producción para mejorar el estatus sanitario de la región.

Descripción del bien:

Subpartida	Concepto de los bienes	Unidad de medida	Cantidad mínima (40/100)	Cantidad máxima (100/100)
2.4	INSTRUMENTAL DE LABORATORIO	LOTE	1	4

Especificaciones Técnicas: El Lote consta de 4 piezas como cantidad máxima y 1 pieza como cantidad mínima, las cuales se detallan en el siguiente desglose:

Subpartida	No.	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA (40/100)	CANTIDAD MÁXIMA (100/100)
2.4	1	Celda para espectrofotómetro de 10 mL - HACH	Compatibilidad: Diseñada específicamente para colorímetros y espectrofotómetros de la serie DR (como el DR3900 o DR6000). Material: Vidrio óptico de alta calidad o plástico de precisión (dependiendo del rango de longitud de onda). Pathlength (Paso de luz): Generalmente 1 pulgada (25 mm) o 1 cm, crucial para el cálculo de la absorbancia mediante la Ley de Beer-Lambert.	Pieza	1	4

Tipo de contrato: Abierto, de conformidad al lineamiento Cuadragésimo, Fracción I, inciso c).

Vigencia del contrato: El convocante, conforme a las bases y a la normatividad vigente aplicable, elaborará el contrato a celebrarse con él o la participante ganador(a) del concurso en referencia con una vigencia a partir de la notificación del fallo y hasta el **31 de diciembre del ejercicio fiscal 2026**, o hasta haberse agotado el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas que en él se contienen.

Características de empaque: Todos los productos deben venir en su caja, paquete o bolsa, debidamente cerrada, sellada, nuevos, evitando sean contaminados.
Caducidad: N/A
Muestras/Pruebas: N/A

Garantía de cumplimiento: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de cumplimiento (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) equivalente al 10% del monto total del contrato a más tardar diez días naturales siguientes a la firma del contrato. En caso de que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo esta podrá ser omitida.

Garantía de vicios ocultos: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de vicios (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) oculto equivalente al 10% del monto total del contrato, quedando obligado a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.

Lugar y Fecha de entrega: En la oficina sede y/o bodega del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa, A.C., ubicada en Calzada Aeropuerto Altos #7569, Colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa. En horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, las maniobras de envío y descarga son por cuenta del proveedor. El tiempo de entrega de los bienes, no deberá exceder los 20 días hábiles para los bienes producidos en el país y hasta 35 días hábiles para los bienes importados, a partir de la notificación del fallo.

Condiciones de pago:

- **El pago:** será en un periodo que no rebase los 30 días naturales a la recepción de los bienes a entera satisfacción, de acuerdo con las condiciones establecidas en esta convocatoria y la presentación del CFDI de conformidad con los requisitos fiscales, acompañada con la documentación soporte.
- **Tipo de moneda:** Moneda Nacional M.N. (pesos mexicanos MXN).
- **Forma de pago:** Transferencia bancaria electrónica.

Condiciones de entrega de bienes: El proveedor adjudicado deberá de proporcionar a la convocante, una nota de entrega-recepción de los bienes, la cual deberá de ser firmada y sellada por el encargado del almacén en dos tantos, una para el proveedor y otra para la Instancia Ejecutora con la finalidad de justificar y comprobar la entrega.

Responsable de la recepción: Para la recepción y validación de los bienes, se ha designado al LCP. Gerardo Ibarra Loaiza, Coordinador Administrativo.

Sin menoscabo de lo anterior, el titular de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA o quien este designe, podrá verificar que estas se realicen en apego al presente Anexo 1 Técnico.

Penas convencionales y deductivas: Las penas convencionales por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega se aplicarán al "Proveedor adjudicado", serán de acuerdo con lo establecido en lineamiento Cuadragésimo Noveno de los "LTEOC", en los siguientes términos:

Penalizaciones		
N.P.	**Concepto**	**Porcentaje de pena convencional**
1	Si no cumple en los tiempos de entrega como menciona en el Anexo 1 Técnico.	Se aplicará una penalización del 2% sobre el monto total de la facturación en que haya ocurrido el incidente, por cada día natural de atraso que subsista el incumplimiento.

Deductiva		
N.P.	**Concepto**	**Porcentaje de deductiva**
1	Por la entrega de forma deficiente.	Se aplicará una deductiva del 1% sobre el monto individual del bien en que haya ocurrido el incidente, por cada día natural de atraso que subsista el incumplimiento.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA
O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

9.1 Anexo 1 Técnico.
Para la partida 2:

Subpartida 2.5
Peces y Anfibios

Lote correspondiente a 1 pieza como cantidad máxima y 1 pieza como cantidad mínima

Introducción: Los materiales de laboratorio son utilizados para realizar diagnósticos presuntivos en bacteriología, calidad de agua, parasitología, fitoplancton y materia orgánica. Con el objetivo de monitoreas las unidades de producción para mejorar el estatus sanitario de la región.

Descripción del bien:

Subpartida	Concepto de los bienes	Unidad de medida	Cantidad mínima (40/100)	Cantidad máxima (100/100)
2.5	INSTRUMENTAL DE LABORATORIO	LOTE	1	1

Especificaciones Técnicas: El Lote consta de 1 pieza como cantidad máxima y 1 pieza como cantidad mínima, la cual se detalla en el siguiente desglose:

Subpartida	No.	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA (40/100)	CANTIDAD MÁXIMA (100/100)
2.5	**1**	Dicromato de potasio	99.98% sal pura, de 50gr	Pieza	1	1

Tipo de contrato: Abierto, de conformidad al lineamiento Cuadragésimo, Fracción I, inciso c).

Vigencia del contrato: El convocante, conforme a las bases y a la normatividad vigente aplicable, elaborará el contrato a celebrarse con él o la participante ganador(a) del concurso en referencia con una vigencia a partir de la notificación del fallo y hasta el **31 de diciembre del ejercicio fiscal 2026**, o hasta haberse agotado el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas que en él se contienen.

Características de empaque: Todos los productos deben venir en su caja, paquete o bolsa, debidamente cerrada, sellada, nuevos, evitando sean contaminados.
Caducidad: N/A
Muestras/Pruebas: N/A

Garantía de cumplimiento: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de cumplimiento (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) equivalente al 10% del monto total del contrato a más tardar diez días naturales siguientes a la firma del contrato. En caso de que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo esta podrá ser omitida.

Garantía de vicios ocultos: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de vicios (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) oculto equivalente al 10% del monto total del contrato, quedando obligado a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.

Lugar y Fecha de entrega: En la oficina sede y/o bodega del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa, A.C., ubicada en Calzada Aeropuerto Altos #7569, Colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa. En horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, las maniobras de envío y descarga son por cuenta del proveedor. El tiempo de entrega de los bienes, no deberá exceder los 20 días hábiles para los bienes producidos en el país y hasta 35 días hábiles para los bienes importados, a partir de la notificación del fallo.

Condiciones de pago:

- **El pago:** será en un periodo que no rebase los 30 días naturales a la recepción de los bienes a entera satisfacción, de acuerdo con las condiciones establecidas en esta convocatoria y la presentación del CFDI de conformidad con los requisitos fiscales, acompañada con la documentación soporte.
- **Tipo de moneda:** Moneda Nacional M.N. (pesos mexicanos MXN).
- **Forma de pago:** Transferencia bancaria electrónica.

Condiciones de entrega de bienes: El proveedor adjudicado deberá de proporcionar a la convocante, una nota de entrega-recepción de los bienes, la cual deberá de ser firmada y sellada por el encargado del almacén en dos tantos, una para el proveedor y otra para la Instancia Ejecutora con la finalidad de justificar y comprobar la entrega.

Responsable de la recepción: Para la recepción y validación de los bienes, se ha designado al LCP. Gerardo Ibarra Loaiza, Coordinador Administrativo.

Sin menoscabo de lo anterior, el titular de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA o quien este designe, podrá verificar que estas se realicen en apego al presente Anexo 1 Técnico.

Penas convencionales y deductivas: Las penas convencionales por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega se aplicarán al "Proveedor adjudicado", serán de acuerdo con lo establecido en lineamiento Cuadragésimo Noveno de los "LTEOC", en los siguientes términos:

Penalizaciones		
N.P.	**Concepto**	**Porcentaje de pena convencional**
1	Si no cumple en los tiempos de entrega como menciona en el Anexo 1 Técnico.	Se aplicará una penalización del 2% sobre el monto total de la facturación en que haya ocurrido el incidente, por cada día natural de atraso que subsista el incumplimiento.

Deductiva		
N.P.	**Concepto**	**Porcentaje de deductiva**
1	Por la entrega de forma deficiente.	Se aplicará una deductiva del 1% sobre el monto individual del bien en que haya ocurrido el incidente, por cada día natural de atraso que subsista el incumplimiento.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA
O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

9.1 Anexo 1 Técnico.
Para la partida 2:

Subpartida 2.6
Peces y Anfibios

Lote correspondiente a 2 piezas como cantidad máxima y 1 pieza como cantidad mínima

Introducción: Los materiales de laboratorio son utilizados para realizar diagnósticos presuntivos en bacteriología, calidad de agua, parasitología, fitoplancton y materia orgánica. Con el objetivo de monitoreas las unidades de producción para mejorar el estatus sanitario de la región.

Descripción del bien:

Subpartida	Concepto de los bienes	Unidad de medida	Cantidad mínima (40/100)	Cantidad máxima (100/100)
2.6	INSTRUMENTAL DE LABORATORIO	LOTE	1	2

Especificaciones Técnicas: El Lote consta de 2 piezas como cantidad máxima y 1 pieza como cantidad mínima, las cuales se detallan en el siguiente desglose:

Subpartida	No.	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA (40/100)	CANTIDAD MÁXIMA (100/100)
2.6	1	Encendedor de antorcha	Encendedor eléctrico, nariz larga, de plástico duradero, ideal para encender lugares difíciles de alcanzar	Pieza	1	2

Tipo de contrato: Abierto, de conformidad al lineamiento Cuadragésimo, Fracción I, inciso c).

Vigencia del contrato: El convocante, conforme a las bases y a la normatividad vigente aplicable, elaborará el contrato a celebrarse con él o la participante ganador(a) del concurso en referencia con una vigencia a partir de la notificación del fallo y hasta el **31 de diciembre del ejercicio fiscal 2026**, o hasta haberse agotado el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas que en él se contienen.

Características de empaque: Todos los productos deben venir en su caja, paquete o bolsa, debidamente cerrada, sellada, nuevos, evitando sean contaminados.
Caducidad: N/A
Muestras/Pruebas: N/A

Garantía de cumplimiento: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de cumplimiento (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) equivalente al 10% del monto total del contrato a más tardar diez días naturales siguientes a la firma del contrato. En caso de que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo esta podrá ser omitida.

Garantía de vicios ocultos: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de vicios (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) oculto equivalente al 10% del monto total del contrato, quedando obligado a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.

Lugar y Fecha de entrega: En la oficina sede y/o bodega del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa, A.C., ubicada en Calzada Aeropuerto Altos #7569, Colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa. En horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, las maniobras de envío y descarga son por cuenta del proveedor. El tiempo de entrega de los bienes, no deberá exceder los 20 días hábiles para los bienes producidos en el país y hasta 35 días hábiles para los bienes importados, a partir de la notificación del fallo.

Condiciones de pago:

- **El pago:** será en un periodo que no rebase los 30 días naturales a la recepción de los bienes a entera satisfacción, de acuerdo con las condiciones establecidas en esta convocatoria y la presentación del CFDI de conformidad con los requisitos fiscales, acompañada con la documentación soporte.
- **Tipo de moneda:** Moneda Nacional M.N. (pesos mexicanos MXN).
- **Forma de pago:** Transferencia bancaria electrónica.

Condiciones de entrega de bienes: El proveedor adjudicado deberá de proporcionar a la convocante, una nota de entrega-recepción de los bienes, la cual deberá de ser firmada y sellada por el encargado del almacén en dos tantos, una para el proveedor y otra para la Instancia Ejecutora con la finalidad de justificar y comprobar la entrega.

Responsable de la recepción: Para la recepción y validación de los bienes, se ha designado al LCP. Gerardo Ibarra Loaiza, Coordinador Administrativo.

Sin menoscabo de lo anterior, el titular de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA o quien este designe, podrá verificar que estas se realicen en apego al presente Anexo 1 Técnico.

Penas convencionales y deductivas: Las penas convencionales por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega se aplicarán al "Proveedor adjudicado", serán de acuerdo con lo establecido en lineamiento Cuadragésimo Noveno de los "LTEOC", en los siguientes términos:

Penalizaciones		
N.P.	**Concepto**	**Porcentaje de pena convencional**
1	Si no cumple en los tiempos de entrega como menciona en el Anexo 1 Técnico.	Se aplicará una penalización del 2% sobre el monto total de la facturación en que haya ocurrido el incidente, por cada día natural de atraso que subsista el incumplimiento.

Deductiva		
N.P.	**Concepto**	**Porcentaje de deductiva**
1	Por la entrega de forma deficiente.	Se aplicará una deductiva del 1% sobre el monto individual del bien en que haya ocurrido el incidente, por cada día natural de atraso que subsista el incumplimiento.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA
O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

9.1 Anexo 1 Técnico.
Para la partida 2:

Subpartida 2.7
Peces y Anfibios

Lote correspondiente a 8 piezas como cantidad máxima y 3 piezas como cantidad mínima

Introducción: Los materiales de laboratorio son utilizados para realizar diagnósticos presuntivos en bacteriología, calidad de agua, parasitología, fitoplancton y materia orgánica. Con el objetivo de monitoreas las unidades de producción para mejorar el estatus sanitario de la región.

Descripción del bien:

Subpartida	Concepto de los bienes	Unidad de medida	Cantidad mínima (40/100)	Cantidad máxima (100/100)
2.7	INSTRUMENTAL DE LABORATORIO	LOTE	3	8

Especificaciones Técnicas: El Lote consta de 8 piezas como cantidad máxima y 3 piezas como cantidad mínima, las cuales se detallan en el siguiente desglose:

Subpartida	No.	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA (40/100)	CANTIDAD MÁXIMA (100/100)
2.7	1	Pila para potenciómetro	Pila alcalina tipo botón 1.5 volts	Pieza	3	8

Tipo de contrato: Abierto, de conformidad al lineamiento Cuadragésimo, Fracción I, inciso c).

Vigencia del contrato: El convocante, conforme a las bases y a la normatividad vigente aplicable, elaborará el contrato a celebrarse con él o la participante ganador(a) del concurso en referencia con una vigencia a partir de la notificación del fallo y hasta el **31 de diciembre del ejercicio fiscal 2026**, o hasta haberse agotado el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas que en él se contienen.

Características de empaque: Todos los productos deben venir en su caja, paquete o bolsa, debidamente cerrada, sellada, nuevos, evitando sean contaminados.
Caducidad: N/A
Muestras/Pruebas: N/A

Garantía de cumplimiento: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de cumplimiento (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) equivalente al 10% del monto total del contrato a más tardar diez días naturales siguientes a la firma del contrato. En caso de que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo esta podrá ser omitida.

Garantía de vicios ocultos: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de vicios (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) oculto equivalente al 10% del monto total del contrato, quedando obligado a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.

Lugar y Fecha de entrega: En la oficina sede y/o bodega del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa, A.C., ubicada en Calzada Aeropuerto Altos #7569, Colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa. En horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, las maniobras de envío y descarga son por cuenta del proveedor. El tiempo de entrega de los bienes, no deberá exceder los 20 días hábiles para los bienes producidos en el país y hasta 35 días hábiles para los bienes importados, a partir de la notificación del fallo.

Condiciones de pago:

- **El pago:** será en un periodo que no rebase los 30 días naturales a la recepción de los bienes a entera satisfacción, de acuerdo con las condiciones establecidas en esta convocatoria y la presentación del CFDI de conformidad con los requisitos fiscales, acompañada con la documentación soporte.
- **Tipo de moneda:** Moneda Nacional M.N. (pesos mexicanos MXN).
- **Forma de pago:** Transferencia bancaria electrónica.

Condiciones de entrega de bienes: El proveedor adjudicado deberá de proporcionar a la convocante, una nota de entrega-recepción de los bienes, la cual deberá de ser firmada y sellada por el encargado del almacén en dos tantos, una para el proveedor y otra para la Instancia Ejecutora con la finalidad de justificar y comprobar la entrega.

Responsable de la recepción: Para la recepción y validación de los bienes, se ha designado al LCP. Gerardo Ibarra Loaiza, Coordinador Administrativo.

Sin menoscabo de lo anterior, el titular de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA o quien este designe, podrá verificar que estas se realicen en apego al presente Anexo 1 Técnico.

Penas convencionales y deductivas: Las penas convencionales por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega se aplicarán al "Proveedor adjudicado", serán de acuerdo con lo establecido en lineamiento Cuadragésimo Noveno de los "LTEOC", en los siguientes términos:

Penalizaciones		
N.P.	**Concepto**	**Porcentaje de pena convencional**
1	Si no cumple en los tiempos de entrega como menciona en el Anexo 1 Técnico.	Se aplicará una penalización del 2% sobre el monto total de la facturación en que haya ocurrido el incidente, por cada día natural de atraso que subsista el incumplimiento.

Deductiva		
N.P.	**Concepto**	**Porcentaje de deductiva**
1	Por la entrega de forma deficiente.	Se aplicará una deductiva del 1% sobre el monto individual del bien en que haya ocurrido el incidente, por cada día natural de atraso que subsista el incumplimiento.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA
O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

9.1 Anexo 1 Técnico.
Para la partida 2:

Subpartida 2.8
Peces y Anfibios

Lote correspondiente a 4 piezas como cantidad máxima y 2 piezas como cantidad mínima

Introducción: Los materiales de laboratorio son utilizados para realizar diagnósticos presuntivos en bacteriología, calidad de agua, parasitología, fitoplancton y materia orgánica. Con el objetivo de monitoreas las unidades de producción para mejorar el estatus sanitario de la región.

Descripción del bien:

Subpartida	Concepto de los bienes	Unidad de medida	Cantidad mínima (40/100)	Cantidad máxima (100/100)
2.8	INSTRUMENTAL DE LABORATORIO	LOTE	2	4

Especificaciones Técnicas: El Lote consta de 4 piezas como cantidad máxima y 2 piezas como cantidad mínima, las cuales se detallan en el siguiente desglose:

Subpartida	No.	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA (40/100)	CANTIDAD MÁXIMA (100/100)
2.8	1	Sangre de carnero	Sangre de carnero desfibrilada estéril, diseñado para enriquecer medios de cultivo como el agar base, caja con dos frascos de 50ml.	Pieza	2	4

Tipo de contrato: Abierto, de conformidad al lineamiento Cuadragésimo, Fracción I, inciso c).

Vigencia del contrato: El convocante, conforme a las bases y a la normatividad vigente aplicable, elaborará el contrato a celebrarse con él o la participante ganador(a) del concurso en referencia con una vigencia a partir de la notificación del fallo y hasta el **31 de diciembre del ejercicio fiscal 2026,** o hasta haberse agotado el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas que en él se contienen.

Características de empaque: Todos los productos deben venir en su caja, paquete o bolsa, debidamente cerrada, sellada, nuevos, evitando sean contaminados.
Caducidad: N/A
Muestras/Pruebas: N/A

Garantía de cumplimiento: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de cumplimiento (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) equivalente al 10% del monto total del contrato a más tardar diez días naturales siguientes a la firma del contrato. En caso de que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo esta podrá ser omitida.

Garantía de vicios ocultos: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de vicios (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) oculto equivalente al 10% del monto total del contrato, quedando obligado a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.

Lugar y Fecha de entrega: En la oficina sede y/o bodega del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa, A.C., ubicada en Calzada Aeropuerto Altos #7569, Colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa. En horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, las maniobras de envío y descarga son por cuenta del proveedor. El tiempo de entrega de los bienes, no deberá exceder los 20 días hábiles para los bienes producidos en el país y hasta 35 días hábiles para los bienes importados, a partir de la notificación del fallo.

Condiciones de pago:

- **El pago:** será en un periodo que no rebase los 30 días naturales a la recepción de los bienes a entera satisfacción, de acuerdo con las condiciones establecidas en esta convocatoria y la presentación del CFDI de conformidad con los requisitos fiscales, acompañada con la documentación soporte.
- **Tipo de moneda:** Moneda Nacional M.N. (pesos mexicanos MXN).
- **Forma de pago:** Transferencia bancaria electrónica.

Condiciones de entrega de bienes: El proveedor adjudicado deberá de proporcionar a la convocante, una nota de entrega-recepción de los bienes, la cual deberá de ser firmada y sellada por el encargado del almacén en dos tantos, una para el proveedor y otra para la Instancia Ejecutora con la finalidad de justificar y comprobar la entrega.

Responsable de la recepción: Para la recepción y validación de los bienes, se ha designado al LCP. Gerardo Ibarra Loaiza, Coordinador Administrativo.

Sin menoscabo de lo anterior, el titular de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA o quien este designe, podrá verificar que estas se realicen en apego al presente Anexo 1 Técnico.

Penas convencionales y deductivas: Las penas convencionales por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega se aplicarán al "Proveedor adjudicado", serán de acuerdo con lo establecido en lineamiento Cuadragésimo Noveno de los "LTEOC", en los siguientes términos:

Penalizaciones		
N.P.	**Concepto**	**Porcentaje de pena convencional**
1	Si no cumple en los tiempos de entrega como menciona en el Anexo 1 Técnico.	Se aplicará una penalización del 2% sobre el monto total de la facturación en que haya ocurrido el incidente, por cada día natural de atraso que subsista el incumplimiento.

Deductiva		
N.P.	**Concepto**	**Porcentaje de deductiva**
1	Por la entrega de forma deficiente.	Se aplicará una deductiva del 1% sobre el monto individual del bien en que haya ocurrido el incidente, por cada día natural de atraso que subsista el incumplimiento.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA
O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

9.1 Anexo 1 Técnico.
Para la partida 2:

Subpartida 2.9
Peces y Anfibios

Lote correspondiente a 7 piezas como cantidad máxima y 3 piezas como cantidad mínima

Introducción: Los materiales de laboratorio son utilizados para realizar diagnósticos presuntivos en bacteriología, calidad de agua, parasitología, fitoplancton y materia orgánica. Con el objetivo de monitoreas las unidades de producción para mejorar el estatus sanitario de la región.

Descripción del bien:

Subpartida	Concepto de los bienes	Unidad de medida	Cantidad mínima (40/100)	Cantidad máxima (100/100)
2.9	INSTRUMENTAL DE LABORATORIO	LOTE	3	7

Especificaciones Técnicas: El Lote consta de 7 piezas como cantidad máxima y 3 piezas como cantidad mínima, las cuales se detallan en el siguiente desglose:

Subpartida	No.	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMO (40/100)	CANTIDAD MÁXIMO (100/100)
2.9	1	Toalla Interdoblada	Hoja doble, color blanco, cartón con 20 fajillas con 100 hojas cada uno, de 24 cm x 21 cm, absorbente, tamaño adecuado para limpieza de manos y superficies.	Pieza	3	7

Tipo de contrato: Abierto, de conformidad al lineamiento Cuadragésimo, Fracción I, inciso c).

Vigencia del contrato: El convocante, conforme a las bases y a la normatividad vigente aplicable, elaborará el contrato a celebrarse con él o la participante ganador(a) del concurso en referencia con una vigencia a partir de la notificación del fallo y hasta el **31 de diciembre del ejercicio fiscal 2026**, o hasta haberse agotado el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas que en él se contienen.

Características de empaque: Todos los productos deben venir en su caja, paquete o bolsa, debidamente cerrada, sellada, nuevos, evitando sean contaminados.

Caducidad: N/A
Muestras/Pruebas: N/A

Garantía de cumplimiento: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de cumplimiento (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) equivalente al 10% del monto total del contrato a más tardar diez días naturales siguientes a la firma del contrato. En caso de que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo esta podrá ser omitida.

Garantía de vicios ocultos: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de vicios (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) oculto equivalente al 10% del monto total del contrato, quedando obligado a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.

Lugar y Fecha de entrega: En la oficina sede y/o bodega del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa, A.C., ubicada en Calzada Aeropuerto Altos #7569, Colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa. En horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, las maniobras de envío y descarga son por cuenta del proveedor. El tiempo de entrega de los bienes, no deberá exceder los 20 días hábiles para los bienes producidos en el país y hasta 35 días hábiles para los bienes importados, a partir de la notificación del fallo.

Condiciones de pago:

- **El pago:** será en un periodo que no rebase los 30 días naturales a la recepción de los bienes a entera satisfacción, de acuerdo con las condiciones establecidas en esta convocatoria y la presentación del CFDI de conformidad con los requisitos fiscales, acompañada con la documentación soporte.
- **Tipo de moneda:** Moneda Nacional M.N. (pesos mexicanos MXN).
- **Forma de pago:** Transferencia bancaria electrónica.

Condiciones de entrega de bienes: El proveedor adjudicado deberá de proporcionar a la convocante, una nota de entrega-recepción de los bienes, la cual deberá de ser firmada y sellada por el encargado del almacén en dos tantos, una para el proveedor y otra para la Instancia Ejecutora con la finalidad de justificar y comprobar la entrega.

Responsable de la recepción: Para la recepción y validación de los bienes, se ha designado al LCP. Gerardo Ibarra Loaiza, Coordinador Administrativo.

Sin menoscabo de lo anterior, el titular de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA o quien este designe, podrá verificar que estas se realicen en apego al presente Anexo 1 Técnico.

Penas convencionales y deductivas: Las penas convencionales por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega se aplicarán al "Proveedor adjudicado", serán de acuerdo con lo establecido en lineamiento Cuadragésimo Noveno de los "LTEOC", en los siguientes términos:

Penalizaciones		
N.P.	**Concepto**	**Porcentaje de pena convencional**
1	Si no cumple en los tiempos de entrega como menciona en el Anexo 1 Técnico.	Se aplicará una penalización del 2% sobre el monto total de la facturación en que haya ocurrido el incidente, por cada día natural de atraso que subsista el incumplimiento.

Deductiva		
N.P.	**Concepto**	**Porcentaje de deductiva**
1	Por la entrega de forma deficiente.	Se aplicará una deductiva del 1% sobre el monto individual del bien en que haya ocurrido el incidente, por cada día natural de atraso que subsista el incumplimiento.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA
O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

9.1 Anexo 1 Técnico.
Para la partida 3:

Subpartida 3.1
Moluscos
Lote correspondiente a 8 piezas como cantidad máxima y 4 piezas como cantidad mínima

Introducción: Los materiales de laboratorio son utilizados para realizar diagnósticos presuntivos en bacteriología, calidad de agua, parasitología, fitoplancton y materia orgánica. Con el objetivo de monitoreas las unidades de producción para mejorar el estatus sanitario de la región.

Descripción del bien:

Subpartida	Concepto de los bienes	Unidad de medida	Cantidad mínima (40/100)	Cantidad máxima (100/100)
3.1	INSTRUMENTAL DE LABORATORIO	LOTE	4	8

Especificaciones Técnicas: El Lote consta de 8 piezas como cantidad máxima y 4 piezas como cantidad mínima, las cuales se detallan en el siguiente desglose:

Subpartida	No.	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA (40/100)	CANTIDAD MÁXIMA (100/100)
3.1	1	Alcohol	Al 96° de 20lt (incluye porrón/bidón)	Pieza	1	2
	2	Buffer de referencia	PH 10 (Código de color azul) de 1lt	Pieza	1	2
	3	Buffer de referencia	PH 4 (código de color amarillo) de 1lt	Pieza	1	2
	4	Buffer de referencia	PH 7 (código de color Rojo) de 1lt	Pieza	1	2

Tipo de contrato: Abierto, de conformidad al lineamiento Cuadragésimo, Fracción I, inciso c).

Vigencia del contrato: El convocante, conforme a las bases y a la normatividad vigente aplicable, elaborará el contrato a celebrarse con él o la participante ganador(a) del concurso en referencia con una vigencia a partir de la notificación del fallo y hasta el **31 de diciembre del ejercicio fiscal 2026**, o hasta haberse agotado el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas que en él se contienen.

Características de empaque: Todos los productos deben venir en su caja, paquete o bolsa, debidamente cerrada, sellada, nuevos, evitando sean contaminados.
Caducidad: N/A
Muestras/Pruebas: N/A

Garantía de cumplimiento: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de cumplimiento (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) equivalente al 10% del monto total del contrato a más tardar diez días naturales siguientes a la firma del contrato. En caso de que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo esta podrá ser omitida.

Garantía de vicios ocultos: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de vicios (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) oculto equivalente al 10% del monto total del contrato, quedando obligado a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.

Lugar y Fecha de entrega: En la oficina sede y/o bodega del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa, A.C., ubicada en Calzada Aeropuerto Altos #7569, Colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa. En horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, las maniobras de envío y descarga son por cuenta del proveedor. El tiempo de entrega de los bienes, no deberá exceder los 20 días hábiles para los bienes producidos en el país y hasta 35 días hábiles para los bienes importados, a partir de la notificación del fallo.

Condiciones de pago:

- **El pago:** será en un periodo que no rebase los 30 días naturales a la recepción de los bienes a entera satisfacción, de acuerdo con las condiciones establecidas en esta convocatoria y la presentación del CFDI de conformidad con los requisitos fiscales, acompañada con la documentación soporte.
- **Tipo de moneda:** Moneda Nacional M.N. (pesos mexicanos MXN).
- **Forma de pago:** Transferencia bancaria electrónica.

Condiciones de entrega de bienes: El proveedor adjudicado deberá de proporcionar a la convocante, una nota de entrega-recepción de los bienes, la cual deberá de ser firmada y sellada por el encargado del almacén en dos tantos, una para el proveedor y otra para la Instancia Ejecutora con la finalidad de justificar y comprobar la entrega.

Responsable de la recepción: Para la recepción y validación de los bienes, se ha designado al LCP. Gerardo Ibarra Loaiza, Coordinador Administrativo.

Sin menoscabo de lo anterior, el titular de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA o quien este designe, podrá verificar que estas se realicen en apego al presente Anexo 1 Técnico.

Penas convencionales y deductivas: Las penas convencionales por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega se aplicarán al "Proveedor adjudicado", serán de acuerdo con lo establecido en lineamiento Cuadragésimo Noveno de los "LTEOC", en los siguientes términos:

Penalizaciones		
N.P.	**Concepto**	**Porcentaje de pena convencional**
1	Si no cumple en los tiempos de entrega como menciona en el Anexo 1 Técnico.	Se aplicará una penalización del 2% sobre el monto total de la facturación en que haya ocurrido el incidente, por cada día natural de atraso que subsista el incumplimiento.

Deductiva		
N.P.	**Concepto**	**Porcentaje de deductiva**
1	Por la entrega de forma deficiente.	Se aplicará una deductiva del 1% sobre el monto individual del bien en que haya ocurrido el incidente, por cada día natural de atraso que subsista el incumplimiento.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA
O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

9.1 Anexo 1 Técnico.
Para la partida 3:

Subpartida 3.2
Moluscos
Lote correspondiente a 2 piezas como cantidad máxima y 1 piezas como cantidad mínima

Introducción: Los materiales de laboratorio son utilizados para realizar diagnósticos presuntivos en bacteriología, calidad de agua, parasitología, fitoplancton y materia orgánica. Con el objetivo de monitoreas las unidades de producción para mejorar el estatus sanitario de la región.

Descripción del bien:

Subpartida	Concepto de los bienes	Unidad de medida	Cantidad mínima (40/100)	Cantidad máxima (100/100)
3.2	INSTRUMENTAL DE LABORATORIO	LOTE	1	2

Especificaciones Técnicas: El Lote consta de 2 piezas como cantidad máxima y 1 pieza como cantidad mínima, las cuales se detallan en el siguiente desglose:

Subpartida 3.2	No.	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA (40/100)	CANTIDAD MÁXIMA (100/100)
	1	Ácido clorhídrico	37% Acs 1lt.	Pieza	1	2

Tipo de contrato: Abierto, de conformidad al lineamiento Cuadragésimo, Fracción I, inciso c).

Vigencia del contrato: El convocante, conforme a las bases y a la normatividad vigente aplicable, elaborará el contrato a celebrarse con él o la participante ganador(a) del concurso en referencia con una vigencia a partir de la notificación del fallo y hasta el **31 de diciembre del ejercicio fiscal 2026,** o hasta haberse agotado el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas que en él se contienen.

Características de empaque: Todos los productos deben venir en su caja, paquete o bolsa, debidamente cerrada, sellada, nuevos, evitando sean contaminados.
Caducidad: N/A
Muestras/Pruebas: N/A

Garantía de cumplimiento: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de cumplimiento (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) equivalente al 10% del monto total del contrato a más tardar diez días naturales siguientes a la firma del contrato. En caso de que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo esta podrá ser omitida.

Garantía de vicios ocultos: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de vicios (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) oculto equivalente al 10% del monto total del contrato, quedando obligado a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.

Lugar y Fecha de entrega: En la oficina sede y/o bodega del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa, A.C., ubicada en Calzada Aeropuerto Altos #7569, Colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa. En horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, las maniobras de envío y descarga son por cuenta del proveedor. El tiempo de entrega de los bienes, no deberá exceder los 20 días hábiles para los bienes producidos en el país y hasta 35 días hábiles para los bienes importados, a partir de la notificación del fallo.

Condiciones de pago:

- **El pago:** será en un periodo que no rebase los 30 días naturales a la recepción de los bienes a entera satisfacción, de acuerdo con las condiciones establecidas en esta convocatoria y la presentación del CFDI de conformidad con los requisitos fiscales, acompañada con la documentación soporte.
- **Tipo de moneda:** Moneda Nacional M.N. (pesos mexicanos MXN).
- **Forma de pago:** Transferencia bancaria electrónica.

Condiciones de entrega de bienes: El proveedor adjudicado deberá de proporcionar a la convocante, una nota de entrega-recepción de los bienes, la cual deberá de ser firmada y sellada por el encargado del almacén en dos tantos, una para el proveedor y otra para la Instancia Ejecutora con la finalidad de justificar y comprobar la entrega.

Responsable de la recepción: Para la recepción y validación de los bienes, se ha designado al LCP. Gerardo Ibarra Loaiza, Coordinador Administrativo.

Sin menoscabo de lo anterior, el titular de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA o quien este designe, podrá verificar que estas se realicen en apego al presente Anexo 1 Técnico.

Penas convencionales y deductivas: Las penas convencionales por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega se aplicarán al "Proveedor adjudicado", serán de acuerdo con lo establecido en lineamiento Cuadragésimo Noveno de los "LTEOC", en los siguientes términos:

Penalizaciones		
N.P.	**Concepto**	**Porcentaje de pena convencional**
1	Si no cumple en los tiempos de entrega como menciona en el Anexo 1 Técnico.	Se aplicará una penalización del 2% sobre el monto total de la facturación en que haya ocurrido el incidente, por cada día natural de atraso que subsista el incumplimiento.

Deductiva		
N.P.	**Concepto**	**Porcentaje de deductiva**
1	Por la entrega de forma deficiente.	Se aplicará una deductiva del 1% sobre el monto individual del bien en que haya ocurrido el incidente, por cada día natural de atraso que subsista el incumplimiento.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA
O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

9.1 Anexo 1 Técnico.
Para la partida 3:

Subpartida 3.3
Moluscos
Lote correspondiente a 3 piezas como cantidad máxima y 2 piezas como cantidad mínima

Introducción: Los materiales de laboratorio son utilizados para realizar diagnósticos presuntivos en bacteriología, calidad de agua, parasitología, fitoplancton y materia orgánica. Con el objetivo de monitoreas las unidades de producción para mejorar el estatus sanitario de la región.

Descripción del bien:

Subpartida	Concepto de los bienes	Unidad de medida	Cantidad mínima (40/100)	Cantidad máxima (100/100)
3.3	INSTRUMENTAL DE LABORATORIO	LOTE	2	3

Especificaciones Técnicas: El Lote consta de 3 piezas como cantidad máxima y 2 piezas como cantidad mínima, las cuales se detallan en el siguiente desglose:

Subpartida	No.	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA (40/100)	CANTIDAD MÁXIMA (100/100)
3.3	1	Cloruro de sodio	Reactivo Analítico A.C.S 500g Min. 99.0 %.	Pieza	1	1
	2	Yodo Lugol	concentrado 1lt	Pieza	1	2

Tipo de contrato: Abierto, de conformidad al lineamiento Cuadragésimo, Fracción I, inciso c).

Vigencia del contrato: El convocante, conforme a las bases y a la normatividad vigente aplicable, elaborará el contrato a celebrarse con él o la participante ganador(a) del concurso en referencia con una vigencia a partir de la notificación del fallo y hasta el **31 de diciembre del ejercicio fiscal 2026**, o hasta haberse agotado el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas que en él se contienen.

Características de empaque: Todos los productos deben venir en su caja, paquete o bolsa, debidamente cerrada, sellada, nuevos, evitando sean contaminados.
Caducidad: N/A
Muestras/Pruebas: N/A

Garantía de cumplimiento: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de cumplimiento (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) equivalente al 10% del monto total

del contrato a más tardar diez días naturales siguientes a la firma del contrato. En caso de que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo esta podrá ser omitida.

Garantía de vicios ocultos: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de vicios (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) oculto equivalente al 10% del monto total del contrato, quedando obligado a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.

Lugar y Fecha de entrega: En la oficina sede y/o bodega del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa, A.C., ubicada en Calzada Aeropuerto Altos #7569, Colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa. En horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, las maniobras de envío y descarga son por cuenta del proveedor. El tiempo de entrega de los bienes, no deberá exceder los 20 días hábiles para los bienes producidos en el país y hasta 35 días hábiles para los bienes importados, a partir de la notificación del fallo.

Condiciones de pago:

- **El pago:** será en un periodo que no rebase los 30 días naturales a la recepción de los bienes a entera satisfacción, de acuerdo con las condiciones establecidas en esta convocatoria y la presentación del CFDI de conformidad con los requisitos fiscales, acompañada con la documentación soporte.
- **Tipo de moneda:** Moneda Nacional M.N. (pesos mexicanos MXN).
- **Forma de pago:** Transferencia bancaria electrónica.

Condiciones de entrega de bienes: El proveedor adjudicado deberá de proporcionar a la convocante, una nota de entrega-recepción de los bienes, la cual deberá de ser firmada y sellada por el encargado del almacén en dos tantos, una para el proveedor y otra para la Instancia Ejecutora con la finalidad de justificar y comprobar la entrega.

Responsable de la recepción: Para la recepción y validación de los bienes, se ha designado al LCP. Gerardo Ibarra Loaiza, Coordinador Administrativo.

Sin menoscabo de lo anterior, el titular de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA o quien este designe, podrá verificar que estas se realicen en apego al presente Anexo 1 Técnico.

Penas convencionales y deductivas: Las penas convencionales por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega se aplicarán al "Proveedor adjudicado", serán de acuerdo con lo establecido en lineamiento Cuadragésimo Noveno de los "LTEOC", en los siguientes términos:

Penalizaciones		
N.P.	**Concepto**	**Porcentaje de pena convencional**
1	Si no cumple en los tiempos de entrega como menciona en el Anexo 1 Técnico.	Se aplicará una penalización del 2% sobre el monto total de la facturación en que haya ocurrido el incidente, por cada día natural de atraso que subsista el incumplimiento.

Deductiva		
N.P.	**Concepto**	**Porcentaje de deductiva**
1	Por la entrega de forma deficiente.	Se aplicará una deductiva del 1% sobre el monto individual del bien en que haya ocurrido el incidente, por cada día natural de atraso que subsista el incumplimiento.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA
O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA